

COLCHAGUA DEBE VOLVER A SER REGIÓN

DIEGO GREZ-CAÑETE





DIEGO GREZ-CAÑETE es director de *El Marino* de Pichilemu. Nació en Santa Cruz el 4 de octubre de 1994 y creció en la citada ciudad costera. A los diez años quería ser periodista, y a los 18 fundó el diario digital que dirige. Ha recibido premios literarios y periodísticos de la Sociedad de Escritores de Chile, la Universidad Andrés Bello, *El Mercurio*, entre otros. Siempre interesado en la historia de esta zona, *Colchagua debe volver a ser región* es su quinto libro.

 /diegogrezcanete

 @grezcanete

**COLCHAGUA
DEBE VOLVER A
SER REGIÓN**

COLCHAGUA DEBE VOLVER A SER REGIÓN

DIEGO GREZ-CAÑETE



Colchagua debe volver a ser región

Primera edición: julio de 2019

© 2019 – Diego Alberto Grez Cañete

© 2019 – Aurora de Colchagua

Provincia de Colchagua, Chile

www.auroradecolchagua.cl

contacto@auroradecolchagua.cl

Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional
(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>)



Hecho en Chile – Printed in Chile

ISBN: 978-956-9757-08-2

Impreso en Gráfica LOM, Santiago

AURORA DE
COLCHAGUA

Cuando salí de mi tierra
Cantaron por los caminos
Coscojas de plata y bronce
De mi freno colchagüino
Y allá en la aguada del bajo
Con pequeños resoplidos
Mi potro alagán tostado
Bebió luceros dormidos.

Cuando de Colchagua vine
Cantando la pena mía
En las aguas de la noche
La luna quedo dormida
Y mis espuelas llorando
Le dieron la despedida.

Bajo el largo corredor
Sombroso por la mañana
Mi padre me dio un abrazo
Mientras mi madre lloraba.
Y era su llanto tan bello
Que los jazmines del cabo
Llovieron sobre su pelo
Nieves de pétalos blancos

Cuando de Colchagua vine
Cantando la pena mía
En las aguas de la noche
La luna quedo dormida
Y mis espuelas llorando
Le dieron la despedida.

— LOS DE RAMÓN, «*Nostalgia colchagüina*»



Introducción

Si existe un lugar verdaderamente huaso, campesino en nuestro país, ese es Colchagua. Con una identidad vinculada a lo rural, esta zona ha debido sufrir, estoicamente, la permanente postergación de que ha sido objeto durante las últimas cinco décadas tras su anexión a Rancagua, mediante una normativa ilegítima que no tomó en cuenta las cuestiones culturales, económicas y sociales que nos diferencian de aquella ciudad y sus territorios aledaños. Revertir esa situación no es solo una necesidad, es un deber.

Con el objetivo de iniciar con seriedad el debate y motivar la creación de una región de Colchagua, presento a la luz pública este libro, *Colchagua debe volver a ser región*. No es una idea antojadiza: desde tiempos coloniales y hasta hace poco, nuestro territorio tuvo cierta autonomía política y administrativa, con San Fernando a la cabeza de la antigua provincia de Colchagua. Es cierto que las condiciones de entonces no eran las mejores, pero Chile se encuentra en otra etapa de su historia, y es nuestra responsabilidad como ciudadanos crear las condiciones para no solo recobrar nuestros derechos perdidos por décadas, sino que motivarnos a reactivar esta zona, volver a darle la importancia que merece y, sobre todo, incentivar su desarrollo, que naturalmente redundará en una mejor situación para todos sus habitantes, los orgullosos colchagüinos que, de cordillera a mar, palpan diariamente el centralismo de O'Higgins y

la postergación de su progreso, sus metas y sus sueños.

Colchagua debe volver a ser región se divide en cuatro capítulos: su historia administrativa, desde la época prehispánica hasta tiempos actuales; su identidad, vinculada a la ruralidad; estadísticas que dan cuenta de su atraso; y conclusiones finales, con una mirada constructiva pero no menos crítica a la situación actual.

Espero sinceramente que este trabajo, si bien es de carácter preliminar, a la espera de un estudio acabado que deberá ser solicitado en su debida oportunidad a las autoridades correspondientes, sea un verdadero aporte en el sentido de lograr la consecución de la nueva región de Colchagua y, en consecuencia, la revalorización de nuestra zona como una capaz de valerse por sí misma, que enfrenta decisivamente las dificultades y que, en un futuro, luchará por el progreso equitativo y efectivo de todas sus comunidades.

Finalizo expresando que es mi deseo que esta investigación, modesta en su génesis, tenga la más amplia difusión posible. Por ello es que *Colchagua debe volver a ser región* es publicado bajo los términos de una licencia libre, Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional, que garantizará no solo el fácil acceso a su información, sino que permitirá que todos quienes deseen utilizar los contenidos puedan hacerlo con la única condición de que se respete la autoría del trabajo y no hacer de él una mercancía.

DIEGO GREZ-CAÑETE

Santa Cruz, 29 de enero de 2019

Breve historia de Colchagua

Chile prehispánico

«Los grupos humanos se adaptan al paisaje físico y crean formas diversas de cultura como producto del diálogo continuo entre el medio y la respuesta humana». La región histórica de Colchagua, en tiempos anteriores a la llegada de los españoles, era habitada por los indígenas picunches, grupo cuyo territorio se extendía entre el río Petorca y el norte del río Ñuble, y que al mismo tiempo se subdividían entre picunches septentrionales y meridionales, estos últimos conocidos como promaucaes,¹ quienes formaron varios pueblos de indios en la zona, cada uno comandado por un cacique: de norte a sur, Copequén, Peumo, Pichidegua, Rapel, Malloa, Nancagua, Colchagua, Ligüeimo (Lihueimo), Rauco, Gualeno y Teno (estos tres últimos, posteriormente pertenecientes a la provincia de Curicó). Estos asentamientos se situaban «en terrenos productivos para hacer en ellos sus siembras, susceptibles de riego en cuanto era posible», dice el historiador Joaquín Santa Cruz.²

1 Zamudio Vargas (2001), p. 7-8

2 Santa Cruz (1925). p. 71

La colonia

Tras el arribo a América de los hispánicos, el rey Carlos V dividió en 1534 la parte meridional del continente en cuatro zonas paralelas, estableciendo en cada una de ellas una gobernación. El territorio de Chile quedó dividido en cuatro; Colchagua se situó dentro de la Gobernación de Nueva Andalucía, cuya jurisdicción se extendió entre Taltal y la isla de Santa María.³ En 1541, tras el asentamiento de los españoles encabezados por Pedro de Valdivia, se estableció el llamado Reino de Nueva Extremadura, también llamada Capitanía General de Chile, dependiente del Virreinato del Perú.

La primera división territorial administrativa en Chile fue la encomienda, que podía comprender uno o varios pueblos de indios, o bien, «áreas con grandes concentraciones humanas»,⁴ que eran concesionadas a capitanes y soldados meritorios, incluyéndose los indígenas que en ellas se encontraran para que «los utilizaran en su provecho, y bajo ciertas condiciones, que permitieran al indio [*sic*] atender al sostenimiento de su familia».⁵ Figuran entre estas las de Malloa (Francisco de Riveros), Pichidegua y Ligüeimo (Juan Fernández y Jerónimo de Alderete), Teno, Colchagua y Peumo (Inés de Suárez y Rodrigo de Quiroga), Taguatagua (Juan Bautista Pastene), Copequén (Pedro de Miranda; actual Olivar), Rapel y Topocalma (Juan Gómez de Almagro, después a Gaspar Orense) y Nancagua (Alonso de Escobar).

Su relativa cercanía con Santiago y sus buenas condiciones climáticas fueron factores decisivos que facilitaron el asentamiento de los colonizadores españoles en Colchagua, caracterizada desde épocas prehispánicas por su fuerte vinculación con la agricultura.

Con el paso del tiempo, la corona española creó en el Reino

3 Zamudio Vargas (2001), p. 13-15

4 Zamudio Vargas (2001), p. 15

5 Santa Cruz (1925), p. 72

de Chile otras divisiones político-administrativas. Como señala Zamudio Vargas (2001), en este proceso «lo más importante no fue la delimitación precisa de las respectivas unidades, sino que, para determinar una jurisdicción administrativa del gobierno interior, los decretos se referían a centros de población, ciudades de españoles y pueblos de indios, o a lugares de explotación de riquezas, como valles de regadío, lavaderos de oro y minas».⁶

El 30 de mayo de 1593, y «en atención a que el corregidor de Santiago no podía atender a todos los pueblos del norte y del sur»,⁷ fue creado el corregimiento de Colchagua, dependiente de la provincia de Santiago, que era además integrada por Copiapó, Coquimbo, Cuyo (Mendoza), Aconcagua, Quillota, Melipilla, Maule, Valparaíso y Rancagua.⁸ El decreto del gobernador Martín Óñez de Loyola, dictado en Concepción, dice:

«He sido informado de los muchos agravios que los soldados y otras personas hacen a los indios en sus haciendas y dejan de acudir a pedir su justicia, defensa y reparo al corregidor de la ciudad de Santiago, por ser muy lejos y además para juntar los bastimentos, pertrechos y demás municiones que son necesarias para la guerra de este reino, conviene nombrar corregidor de los pueblos de Teno, Rauco, Nancagua, Colchagua, Peumo [Peumo], Liguimo [Lihueimo], Pichidegua, Rapel, Mallogua [Malloa], Tagua-Tagua y Copequén, que están en el territorio y jurisdicción de la dicha ciudad de Santiago y por alcalde mayor de minas del distrito y de los dichos pueblos».⁹

El primer corregidor fue Álvaro de Villagra, seguido por Juan Pérez de Cáceres, Francisco Pérez de Valenzuela, entre varios otros.¹⁰ Colchagua, extendida de cordillera a mar, «pasó a ser una provincia organizada, no solo con autoridades y encomenderos de indios, sino

6 Zamudio Vargas (2001), p. 19

7 Santa Cruz (1925), p. 83

8 Zamudio Vargas (2001), p. 19-22

9 Valenzuela (1929), p. 180

10 Santa Cruz (1925), p. 83

con inmigrantes de importancia, cuyos descendientes forman el núcleo de la propiedad rural».¹¹

El 17 de mayo de 1742 el gobernador José Antonio Manso de Velasco establece la villa de San Fernando de Tinguiririca, que servirá a partir de entonces como cabecera del corregimiento. En agosto del año siguiente, Manso de Velasco ordena al corregidor Pedro Gisbert y Talens y al escribano trasladar su residencia, despacho y archivos al incipiente lugar. San Fernando nace con el objetivo de concentrar allí la población de los numerosos pueblos que se repartían por la antigua Colchagua, que hasta entonces carecía de un centro urbano: para ello, algunos nobles recibieron gratuitamente grandes terrenos para su explotación y, por supuesto, el establecimiento de sus respectivos nuevos domicilios.¹²

A contar de 1786, el corregimiento de Colchagua pasa a ser un partido y los distritos comenzaron a denominarse diputaciones, integrando a las de San Fernando, San Roque de Roma, Malloa, Río Claro, Chanqueahue, Olivar, Coínco, Guacarhue, Tunca, Corcolén, Rastrojos, Larmahue, Pichidegua, Rosario, Estrella, Navidad, Cáhuil, Peñablanca, Nilahue, Cagne, Rapel, Almendral, Teno, Chimbarongo, Nancagua, Placilla, Curicó, Santa Cruz, San Pedro de Alcántara, Viñahué y Quiahue.¹³ Con la creación de las intendencias en 1782, Colchagua, con capital en San Fernando, sigue dependiendo administrativamente de la provincia de Santiago.¹⁴ De esta forma se mantuvo hasta iniciada la vida republicana.

11 Santa Cruz (1925), p. 84

12 Savile (1917), p. 422-437. Este documento consigna, además, los nombres de los primeros corregidores (tras la fundación de la ciudad) y algunos integrantes del cabildo local.

13 Las cinco últimas diputaciones fueron segregadas en 1792 para conformar el nuevo partido de Curicó.

14 Zamudio Vargas (2001), p. 24. Paredones pertenecía al partido de Talca.

Primeras organizaciones territoriales republicanas (1810-1826)

En los primeros años de la República de Chile se sucedieron diversas formas de organización administrativa, casi calcadas a la existente en la época colonial, pero con delimitaciones muy generales. Ello se debe a que había una «carencia de una adecuada cartografía y desconocimiento de la realidad del terreno».¹⁵ En el primer Congreso Nacional, por ejemplo, se eligen representantes de distintos lugares, entre ellos Curicó y San Fernando, infiriéndose que se les consideraba así por haber sido cabeceras de los antiguos corregimientos y partidos. La Convención de 1812 reconoce las mismas provincias de la Colonia: Coquimbo, Santiago y Concepción. Sin embargo, el censo del año siguiente considera varias nuevas provincias, basándose en la división eclesiástica. Entre estas provincias se encuentra Colchagua, cuyo territorio se repartía entre los distritos del curato de San Fernando El Real, Río Claro, Guacargüe, Pichidegua, Rosario, Cahuil o Reto, Nancagua, Colchagua (compuesto por siete lugares) y Chimbarongo. En la provincia de Curicó se encontraban los distritos de Paredones; La Candelaria, Chomedahue, Santa Cruz, Traiguén y Nerquiue; Tutuquén, Teno, Huemul, Perales y Chépica; y de Alcántara y sus inmediaciones.¹⁶

Un proyecto de Constitución provisoria, de octubre de 1818, reconocía a tres provincias —La Capital, Concepción y Coquimbo—, cada una de ellas administradas por un gobernador intendente y divididas en distritos, a cargo de tenientes gobernadores. La Constitución de 1822 abolió las intendencias y determinó que el territorio nacional se dividiría en departamentos, y estos en distritos. Al año siguiente, una nueva carta magna determinó que el país se dividiría en gobiernos departamentales, delegaciones, subdelegaciones, pre-

15 Zamudio Vargas (2001), p. 26

16 Zamudio Vargas (2001), p. 26-32

fecturas e inspecciones. Es así como, en 1824, la delegación de Colchagua —perteneciente al departamento de Santiago— contaba con los distritos de Villa de San Fernando (capital), Malloa, Parrones, Talcahue, San Pedro, Colchagua, Roma, Tunca, Nancagua, Barreales, Pencahue, Puquillay, Pelequén, Pichidegua, Yáquil, Río Claro, Estrella, Placilla, Chanqueahue, Rosario, Manantiales, Olivar, Cáhuil, Cuesta, Coínco, Navidad, Chimbarongo, Guacarhue y Reto.¹⁷

Creación y organización de la provincia (1826-1891)

Durante el gobierno del director supremo Ramón Freire, en enero de 1826, se dicta el Proyecto para la Administración de las Provincias, con el objetivo de conformar en Chile un régimen político de carácter federal, dividiéndose el país en ocho provincias, que fueron confirmadas mediante ley del 30 de agosto de 1826: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé. En el caso de nuestra provincia, se estableció como capital a la villa de Curicó y se le asignaron por límites «desde la orilla sur del río Cachapoal hasta el río Maule». El primer intendente fue Manuel Antonio Recabarren. Una ley del 14 de julio de 1826 constituyó el sistema federal, convocándose a un Congreso Constituyente que reafirmara su esencia descentralizadora. Sin embargo, la constitución federalista fracasa debido a la inestabilidad política y las dificultades propias del modelo. De todas formas, la provincia se confirma con la Constitución de 1828.

El país es organizado de manera más definitiva con la Constitución de 1833, determinando que el territorio nacional se divide en provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos. Cada una de estas subdivisiones son comandadas, respectivamente, por un

17 Zamudio Vargas (2001), p. 33-36

intendente, gobernador, subdelegado e inspector. Asimismo se dispuso la creación de municipalidades en todas las capitales departamentales y «en las demás poblaciones en que el presidente ... tuviere por conveniente establecerla».

La provincia quedó inicialmente constituida por los departamentos de San Fernando, Curicó y Talca. Sin embargo, ese cuadro no fue definitivo: un acuerdo de la Asamblea Provincial, del 17 de septiembre de 1831, creó el departamento de Caupolicán, con capital en Rengo, y una ley del 5 de agosto de 1833 creó la provincia de Talca, a partir del antiguo departamento colchaguino.¹⁸ La capital provincial se situó intermitentemente entre San Fernando y Curicó, determinándose a la primera como la definitiva por decreto del 12 de septiembre de 1840.

Durante los años siguientes se sucedieron numerosos decretos que fueron dando un mejor orden administrativo a la flamante provincia huasa. El 12 de enero de 1846, el presidente Manuel Bulnes determinó el nombre de las subdelegaciones del departamento de Caupolicán, así como sus límites, aunque sin indicar los nombres de los distritos o inspecciones:¹⁹

Subdelegación	Distritos
1.º Rengo	Cinco
2.º Chanqueagüe	Tres
3.º Olivar	Cuatro
4.º Coinco	Tres
5.º Guacargüe	Cuatro
6.º Pichidegua	Tres

18 Según anota Ricardo Donoso, la incorporación de Talca a la provincia de Colchagua, y especialmente el hecho que su capital fuese Curicó, «hirió profundamente el altivo orgullo de los habitantes de la pobre villa de Talca, que desde entonces comenzó a luchar resueltamente por su autonomía provincial. En opinión de los talquinos la dependencia de Curicó implicaba el más injustificable de los atropellos, la más grosera de las burlas, la insolencia más intolerable, y a combatirla se aprestaron con resolución» (*Revista chilena de historia y geografía*, N.º 79, p. 421-422).

19 *Boletín de las leyes, órdenes i decretos*, enero de 1846, p. 2-4

7.° Pencagüe	Tres
8.° Malloa	Tres
9.° Panquegüe	Cuatro

En noviembre de 1847 llegó el turno del departamento de Curicó. Por decreto del 13 de noviembre se crearon las subdelegaciones 1.° San José, 2.° Buenavista, 3.° Chequelemu, 4.° Queteque, 5.° El Cerrillo, 6.° Tutuquén, 7.° San Antonio, 8.° Santa Cruz, 9.° Quiagüe, 10.° Pumanque, 11.° Paredones, 12.° Vichuquén, 13.° Patacón y 14.° Peralillo. No se señala número ni denominaciones de los distritos.²⁰

Por decreto del 26 de junio de 1863 se actualizó la división del departamento de Caupolicán, consignándose una nómina definitiva de subdelegaciones y distritos.²¹

Subdelegación	Distritos
1.° Rengo	1.° Rinconada, 2.° Césares, 3.° Popeta
2.° La Isla	1.° Isla, 2.° Los Olivos, 3.° Chapetón
3.° Chanqueagüe	1.° Chanqueagüe, 2.° Lo de Lobo, 3.° Cerrillo
4.° Pichigüao	1.° Pichigüao, 2.° Apaltas
5.° Requínoa	1.° Requínoa, 2.° Perales, 3.° El Rincón, ²² 4.° Cauquenes
6.° El Olivar	1.° Gultro, 2.° Olivar, 3.° Iglesia Vieja
7.° Coinco	1.° Copequén, 2.° Coinco, ²³ 3.° Chillegüe, 4.° Rulo
8.° Guacargüe	1.° Guacargüe, 2.° La Viña, 3.° Tilcoco, 4.° Cantarrana
9.° Zúñiga	1.° Zúñiga, 2.° Toquigua, 3.° Las Cruces, 4.° Tunca
10.° Pichidegua	1.° Pichidegua, 2.° Larmagüe, 3.° Huique, 4.° Larmagüe Viejo, 5.° Pataguas
11.° Pencagüe	1.° Barrera, 2.° Taguatagua, 3.° Las Cruces, 4.° Tunca
12.° Taguatagua	1.° San Vicente, 2.° Requegüe, 3.° Rinconada

20 *Boletín de las leyes, órdenes i decretos del Gobierno*, noviembre de 1847, p. 376-379

21 *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*, julio de 1863, p. 123-133

22 Hasta el 16 de septiembre de 1864, El Rincón y Perales constituían un distrito único.

23 Los distritos 1 y 2, por razón del decreto de la fecha señalada anteriormente, formaban anteriormente un único distrito.

13.° Malloa	1.° Malloa, 2.° Atajo, 3.° Pelequén
14.° Panquegüe	1.° Panquegüe, 2.° San Pedro, 3.° Corcolén

La división del departamento de Curicó también fue actualizada, ya que por decreto del 13 de junio de 1865, se determinan sus subdelegaciones y distritos. Poco después, por ley del 26 de agosto, el departamento curicano es segregado para formar una nueva provincia, subdividida entre el departamento homónimo y el de Vichuquén.

Tras varias décadas sin delimitaciones específicas, el departamento de San Fernando cuenta con subdelegaciones y distritos desde la dictación del decreto del 14 de agosto de 1867.²⁴

Subdelegación	Distritos
1.° San Fernando	1.° El Pueblo, 2.° El Pueblo, 3.° Nincunlauta, 4.° El Pueblo, 5.° El Pueblo
2.° La Estación	1.° El Pueblo, 2.° El Pueblo, 3.° Camino Real, 4.° El Pueblo
3.° El Crucero	1.° El Crucero, 2.° Miraflores, 3.° La Cañadilla
4.° Roma	1.° San Pedro, 2.° Roma, 3.° Cuenca
5.° Talcarehue	1.° Pedehue, 2.° Talcarehue, 3.° San Javier, 4.° Antivero
6.° Tinguiririca	1.° Orégano, 2.° Tinguiririca, 3.° Orilla, 4.° Isla de los Briones
7.° Pidihuinco	1.° Carrizal, 2.° Pidihuinco, 3.° Peor es Nada
8.° Chimbarongo	1.° Cuesta de González, 2.° Chimbarongo, 3.° La Merced, 4.° San José de Toro
9.° Nancagua	1.° Nancagua, 2.° Placilla de Nancagua, 3.° Puquillay, 4.° Yáquil
10.° Cunaco	1.° Cunaco, 2.° Apalta, 3.° Isla de Paniahue
11.° Palmilla	1.° Palmilla, 2.° Paniahue, 3.° Colchagua
12.° Peña Blanca	1.° Reto, 2.° Marchant, 3.° Trinidad, 4.° El Sauce

24 *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*, agosto de 1867, p. 192-212

13.º Cáhul	1.º Ciruelos, 2.º Rodeillo, 3.º San Miguel, 4.º San Antonio de Petrel
14.º Cocauquén	1.º Las Gargas, 2.º El Cardonal
15.º Navidad	1.º San Vicente, 2.º Rapel, 3.º Licancheu, 4.º Navidad, 5.º Pupuya, 6.º Tumán
16.º El Rosario	1.º Rosario, 2.º Pulín, 3.º Cartagena
17.º La Estrella	1.º Estrella, 2.º San Rafael, 3.º San Miguel de los Llanos
18.º Calleuque	1.º Calleuque, 2.º Los Cardos, 3.º Lihueimo
19.º La Placilla	1.º Placilla, 2.º Dehesa, 3.º Manantiales
20.º San Luis	1.º La Capilla, 2.º Los Olivos, 3.º El Calabozo

Colchagua quedó integrada, de manera casi inalterada hasta 1928, por los departamentos de San Fernando y Caupolicán, con sus numerosas subdelegaciones y distritos. Se encuentran entre las pocas modificaciones del período, en el caso de Caupolicán: la creación de la 15.º subdelegación de Huique, a partir del distrito 3.º de la subdelegación 10.º de Pichidegua, según decreto del 19 de julio de 1883; y la 16.º subdelegación de Larmahue Viejo, también formada a partir de un distrito de la subdelegación de Pichidegua, por decreto del 11 de noviembre de 1914. En San Fernando solo se creó una nueva subdelegación: la 21.º Población, por decreto del 23 de noviembre de 1924.²⁵ Cabe señalar que, en julio de 1873, el diputado por Caupolicán J. Francisco Echeñique propuso la creación del departamento de Palmilla (o La Palmilla), pero no tuvo éxito.²⁶

25 Zamudio Vargas (2001), p. 46

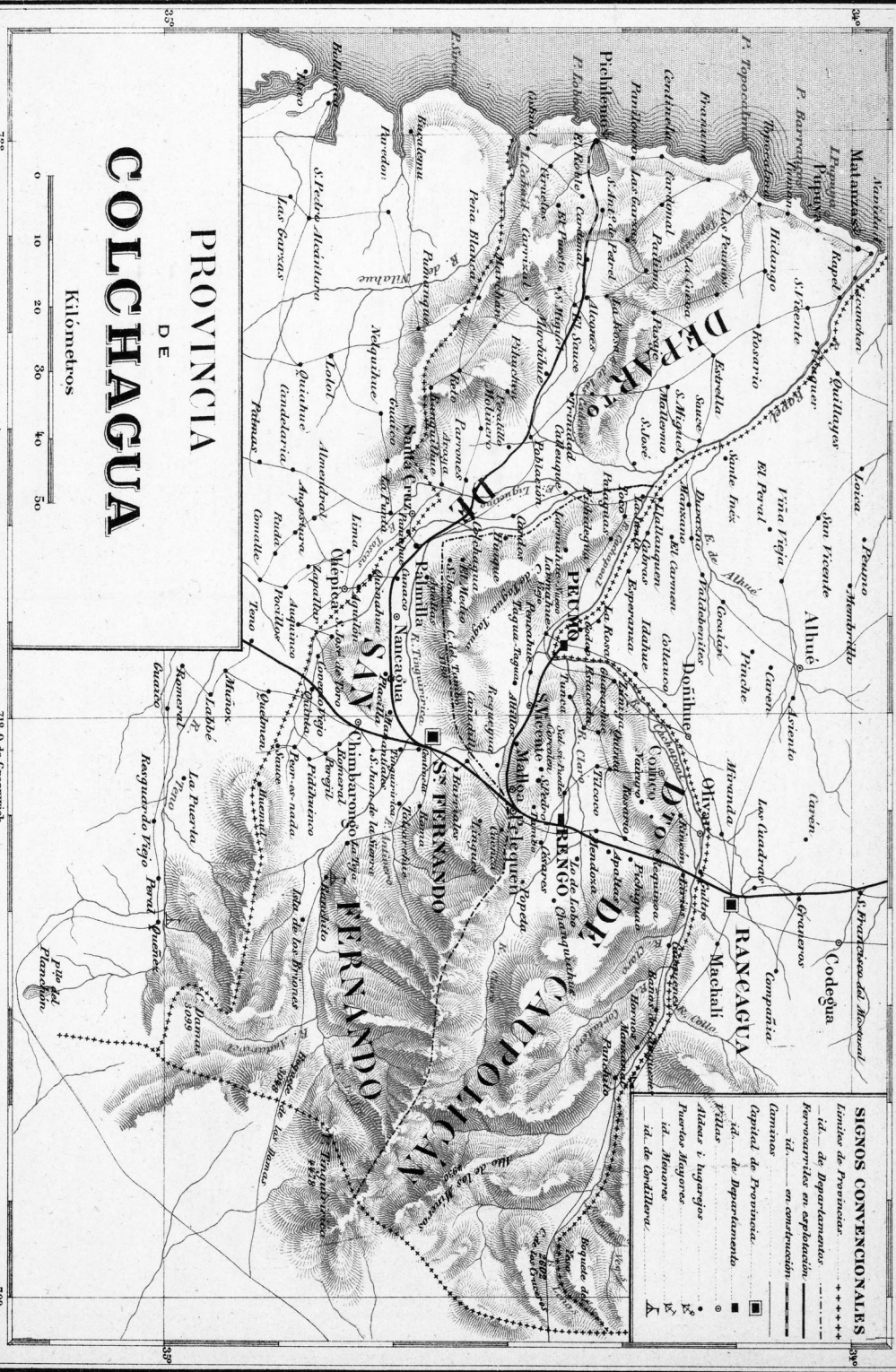
26 Cámara de Diputados, sesión 18.º ordinaria en 23 de julio de 1873.

SIGNOS CONVENCIONALES

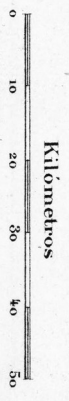
límites de Provincias: + + + + +
 id. de Departamentos: - - - - -
 ferrocarriles en explotación: ———
 id. en construcción: - - - - -
 id. en proyecto: ·····

(armas)

Capital de Provincia: ■
 id. de Departamento: □
 Villas: ○
 Aldeas e lugarejos: ●
 Puertos mayores: ⚓
 id. Menores: ⚓
 id. de Gaudaluva: ⚓



PROVINCIA DE COLCHAGUA



71° 0.46' Greenw.ich.

70°

Era municipal (1891-1928)

Tras varios años de discusión, el Gobierno de Jorge Montt decretó el 22 de diciembre de 1891 la creación de numerosas comunas en todo el país, a partir del territorio de una o más subdelegaciones. Ambas divisiones político-administrativas serían coexistentes: la primera, dirigida por una municipalidad democráticamente electa, encabezada por tres alcaldes y seis regidores, y que se encargaría de la administración local; la segunda, a cargo de un subdelegado, con el objeto de ser representante del gobierno interior. El objetivo principal de la normativa de 1891 era lograr que los pueblos pudieran manejar sus recursos y tomar sus propias decisiones, antiguamente delegadas a la municipalidad de la capital departamental.

Es así como se crearon las siguientes comunas en Colchagua:

Departamento	Comuna	Subdelegaciones
San Fernando	San Fernando	1.° San Fernando y 2.° La Estación
	Roma ²⁷	3.° El Crucero, 4.° Roma y 5.° Talcaehue
	Chimbarongo	6.° Tinguiririca, 7.° Pidihuinco y 8.° Chimbarongo
	Nancagua	9.° Nancagua y 10.° Cunaco
	Matanzas	15.° Navidad
	La Estrella	16.° Rosario y 17.° La Estrella
	Pichilemu	12.° Peña Blanca, 13.° Cáhuil y 14.° Cocauquén
	Palmilla	11.° Palmilla y 18.° Calleuque
	Placilla	19.° La Placilla y 20.° San Luis

²⁷ Suprimida por decreto ley del 22 de diciembre de 1925, y su territorio anexado a San Fernando. Siempre hubo quejas desde la capital provincial respecto a la independencia administrativa de Roma, ya que esa comuna concentraba los grandes terrenos productivos de esa zona, y por tanto, aquellos que más impuesto otorgaban a las arcas municipales.

Caupolicán	Rengo	1.° Rengo y 2.° La Isla
	Requínoa	4.° Pichiguao y 5.° Requínoa
	Chanqueahue	3.° Chanqueagüe
	Coinco	6.° Olivar y 7.° Coinco
	Zúñiga	9.° Zúñiga
	La Quinta	8.° Guacargüe
	Pichidegua	10.° Pichidegua y 15.° Huique
	San Vicente	11.° Pencahue y 12.° Taguatagua
	Malloa	13.° Malloa y 14.° Panquegüe

En los años siguientes más comunas se sumaron a la lista precedente:

Departamento	Comuna	Decreto
San Fernando	Calleuque	30 dic. 1899
	Cunaco	25 abr. 1901
	Peña Blanca	12 jun. 1902
	Rosario	20 feb. 1909
	Tinguiririca	29 ago. 1922
	Población	23 mar. 1924
Caupolicán	Huique	23 feb. 1897
	Olivar	25 feb. 1897
	Pichiguao	3 nov. 1904
San Vicente	Laguna de Tagua Tagua	11 ene. 1926

Paralelamente, en la provincia de Curicó, y gracias a un movimiento político que luchó por varias décadas, se concretó el 30 de julio de 1904, la creación del departamento de Santa Cruz, por ley 1.663. Aunque inicialmente no fue parte de Colchagua, en los años próximos lo será y por tanto se ha juzgado relevante consignar sus comunas y subdelegaciones.

Comuna	Subdelegaciones
Santa Cruz	1.° Santa Cruz
Chépica	3.° Chépica
Lolol	5.° Nerquihue y 6.° Lolol
Pumanque (creada 13 sep. 1901)	8.° Pumanque
Quinahue (18 jun. 1902)	2.° Quinahue
Ránquil (14 ene. 1905)	7.° Culencó
Auquinco (19 ago. 1918)	4.° Paredones de Auquinco

Además cabe consignar a la comuna de Paredones, que tras la creación del departamento de Santa Cruz siguió perteneciendo al de Vichuquén, y que era integrada por la 4.° subdelegación de igual nombre.

El 17 de septiembre de 1925 se crea en Colchagua el departamento de San Vicente, integrado por la comuna homónima, Zúñiga, Pichidegua y Huique. Al día siguiente entró en vigencia la nueva Constitución Política de la República, bajo el mandato del presidente Arturo Alessandri, que mantiene la división del país en provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos, estableciendo en su artículo 93 que «la división administrativa denominada comuna equivaldrá a la división política denominada subdelegación», implicando que, en aquellas comunas que contaban con más de una subdelegación, estas se fusionaron para conformar una con iguales límites y territorio que la comuna a la que pertenecían.

La fracasada fusión de O'Higgins y Colchagua (1928-1934)

Carlos Ibáñez del Campo, a poco de iniciado su régimen, dictó en diciembre de 1927 los decretos con fuerza de ley N.° 8.582 y 8.583, en que estableció una nueva división político-administrativa, fusionando y suprimiendo provincias, departamentos e incluso comu-

nas. El proyecto se proponía «reorganizar la división territorial atendiendo las características regionales y formar unidades más vastas que permitieran una mejor administración y el desarrollo de la cultura y el progreso. Se planteaba que la exagerada subdivisión existente ocasionaba retrasos y tropiezos en la acción gubernativa, un mal aprovechamiento de los fondos del Estado y dificultades en la fiscalización». A juicio de Carrillo (2012), «no existía realmente una preocupación por el desarrollo de las fuerzas regionales de ningún tipo, lo que no es de extrañarse en un Gobierno obsesionado con el autoritarismo, que posteriormente deriva en una dictadura, y reticente a toda manifestación de la sociedad».²⁸

En una carta que dirigió a todos los intendentes y gobernadores, Ibáñez expresó:

«Esta medida de alto interés público, e inspirada en las conveniencias generales del país, es al mismo tiempo un tanto delicada, en cuanto aparentemente hiere algunos intereses locales. [...] Esta medida del Gobierno, lejos de lesionarlos, los favorecerá, como voy a explicarle, en forma indiscutible, a excepción de aquellos caseríos o pueblos del campo que en la actualidad forman comuna... que arrastran una vida lánguida y anémica, y que por lo general fueron creadas con el exclusivo objeto de favorecer intereses no siempre claros, de pequeños círculos o regiones. [...]

Las ciudades que dejan de ser cabeceras de departamento o de provincia, no obtendrán ningún perjuicio porque, como hemos visto, sus servicios municipales se mejorarán; los de Carabineros tenderán más bien a perfeccionarse que a disminuir; la instrucción pública recibirá también un gran impulso, tanto en lo que se refiere a construcciones de locales como en la parte orgánica y, por último, las guarniciones militares no experimentarán tampoco alteración alguna. [...] No hay pues, en definitiva, motivo alguno para inquietarse».²⁹

La provincia de Colchagua fue fusionada con la de O'Higgins,

28 Carrillo (2012), p. 20

29 *La Palabra*, San Fernando, 4 de enero de 1928, p. 2

formando una nueva y gran provincia de Colchagua, con capital en Rancagua e integrada por el departamento de igual nombre, Cachapoal, Caupolicán, San Fernando y Santa Cruz, este último original de la provincia de Curicó. Todos los departamentos antedichos sufrieron modificaciones en comparación con su territorio previo a la dictación de los decretos de Ibáñez. El departamento de Cachapoal incluyó, además de sus antiguas comunas, las del departamento de San Vicente y algunas subdelegaciones del departamento de Melipilla, entre ellas Alhué; mientras, el de San Fernando perdió toda su zona costera, que se agregó al departamento de Santa Cruz.

En resumen, a contar del 1 de febrero de 1928, fecha en que comenzó a regir la nueva división, la provincia de Colchagua se configuraba así:

Departamento	Comuna	Territorio original ³⁰
Rancagua	Rancagua	Subdelegaciones 1.° San Francisco, 2.° La Merced, 5.° Las Chacras y 6.° Las Hijuelas
	Machalí	Subd. 3.° Pueblo de Naturales y 4.° Machalí
	Graneros	Subd. 7.° La Compañía y 8.° Codegua
	Mostazal	Subd. 9.° La Angostura
	Doñihue	Subd. 10.° Doñihue y 11.° Lo Miranda
	Coltauco	Subd. 5.° Idahue, 6.° Coltauco, 7.° Almendro y 8.° Parral (departamento de Cachapoal)
Cachapoal	San Vicente	Subd. 9.° Zúñiga, 11.° Pencahue, 12.° San Vicente
	Alhué ³¹	Subd. 16.° Quilamuta, 17.° Carén, 18.° Alhué y 19.° El Asiento (depto. Melipilla)
	Las Cabras	Subd. 3.° El Carmen y 4.° El Manzano
	Peumo	Subd. 1.° Peumo y 2.° La Rosa
	Pichidegua	Subd. 10.° Pichidegua y 16.° Larmahue

30 Previo a la puesta en marcha de la normativa de 1928.

31 Trasladado al departamento de Melipilla por decreto N.° 2.335 del 12 de mayo de 1929.

Caupolicán	Rengo	Subd. 1.° Rengo, 2.° La Isla, 3.° Chanqueahue, 4.° Pichiguao y 8.° Guacarhue
	Requínoa	Subd. 5.° Requínoa
	El Olivar	Subd. 6.° Olivar y 7.° Coinco
	Pelequén ³²	Subd. 13.° Malloa y 14.° Panquehue
San Fernando	San Fernando	Subd. 1.° San Fernando, 2.° Estación, 3.° El Crucero, 4.° Roma, 5.° Talcarehue, 6.° Tinguirica, 20.° San Luis y distrito 3.° de subd. 19.° Placilla
	Chimbarongo	Subd. 7.° Pidihuinco y 8.° Chimbarongo
	Nancagua	Subd. 9.° Nancagua, distrito 1.° de subd. 10.° Cunaco y distritos 1.° y 2.° de subd. 19.° La Placilla
Santa Cruz	Santa Cruz	Subd. 1.° Santa Cruz, 2.° Quinahue, 5.° Nerquihue, 6.° Lolol, distrito 3.° de subd. 10.° Cunaco y distrito 2.° de subd. 11.° Palmilla
	Chépica	Subd. 3.° Chépica y 4.° Paredones de Auquinco
	Pumanque	Subd. 8.° Pumanque y 4.° Paredones (depto. Vichuquén)
	Palmilla	Distritos 1.° y 3.° de la subd. 11.° Palmilla, distrito 2.° de la subd. 10.° Cunaco y subd. 15.° Huique
	Rosario	Subd. 15.° Navidad y 16.° Rosario
	Pichilemu	Subd. 13.° Cáhul y 14.° Cocauquén
	Marchigüe ³³	Subd. 12.° Peñablanca y 17.° La Estrella
	Peralillo ³⁴	Subd. 18.° Calleuque y 21.° Población

El periódico *La Semana de Rancagua*, hoy denominado *El Rancagüino*, celebró con entusiasmo la fusión de las provincias de

³² Cambió denominación a Malloa por decreto con fuerza de ley N.° 321 del 20 de mayo de 1931.

³³ Cambia denominación de Peñablanca.

³⁴ Ex comuna de Calleuque.

Colchagua y O'Higgins, asegurando que desde entonces «estas quedan convertidas en una extensa y rica región, capaz de bastarse a sí misma y de que sus habitantes lleven una vida social más amplia y más grata».³⁵ La ciudad de Rancagua, que nunca había tenido gran relevancia excepto por ser el lugar de la famosa batalla, fue por muchas décadas capital del departamento de igual nombre, dependiente de la provincia de Santiago, y solo en 1883 logró cierta importancia al convertirse en capital de la nueva provincia de O'Higgins. De vocación minera, la ciudad y su territorio cercano nunca tuvo mayor relación cultural, menos aún identitaria, con Colchagua.

Esta nueva situación no contentó a los colchagüinos, primero que nada porque los intereses de esta zona se verían postergados en favor de los de Rancagua, ciudad que por lo demás se encuentra a distancia bastante considerable de los pueblos de los departamentos de San Fernando y Santa Cruz. En el periódico *La Palabra* de la antigua capital provincial, por ejemplo, se comentaba:

«Ya sabemos que la ciudad cabecera de la provincia de Colchagua será Rancagua; que la antigua ciudad de San Fernando, mal que nos pese, pasará a simple departamento de la misma; que debido a eso, probablemente se suprimirá uno de los juzgados y una de las notarías.

Estas disposiciones tomadas por el Supremo Gobierno fueron recibidas sin comentario. La idiosincrasia y nuestra proverbial indiferencia apenas se demostró en conversaciones privadas».³⁶

El destacado periodista sanfernandino, Augusto Ramírez Olivares, decía por su parte:

«...vino la división territorial y se llevó la capital de Colchagua a Rancagua, ciudad sin edificios fiscales que algo valgan para oficinas públicas, situada en el extremo norte de la actual provincia y excesi-

35 *La Nación*, 1 de febrero de 1928, p. 12

36 *La Palabra*, 25 de enero de 1928

vamente alejada de los demás departamentos y comunas del territorio provincial. Todas las comunas de San Fernando y Santa Cruz quedan 49 kilómetros más lejos que antes de la capital de la provincia.

Y aquí cabe preguntar, ¿qué papel ha hecho la representación parlamentaria de Colchagua? ¿Cuál ha sido la actitud de las autoridades comunales afectadas?

El Gobierno, al confeccionar la nueva distribución territorial, ha tenido en mira el bienestar general de él y es lógico que en un proyecto de tan vastas proporciones se haya incurrido en errores, pero es obligación moral de los administradores de las comunas estar atentos a las conveniencias y necesidades públicas. Desgraciadamente, salimos de la politiquería agresiva para entrar en la inacción demoleadora; salimos de administraciones malas para entrar en otras peores.

Los dineros comunales fueron invertidos en todo tiempo en sueldos y en pequeñísimas partes en obras insignificantes de progreso. Y aquí, en la ciudad que desaparece como capital de Colchagua, se quedan, con su conciencia a solas, los acaparadores de propiedades que de nada sirven y que el tiempo los va demoliendo como ha demolido todo lo que algo valía en San Fernando. Esta ciudad, que tenía derecho a ser algo mejor, servirá solamente para asilo de neurasténicos y sepultura de viejos recuerdos. No habrá comercio ni actividad en nada».³⁷

Tras el retorno al régimen democrático, los diputados Óscar Gajardo, Gustavo Errázuriz, Néstor Valenzuela, Horacio Aránguiz, Nicasio Retamales, Jorge Urzúa, Armando Celis, Eduardo Moore y Humberto Mardones presentaron un proyecto de ley para lograr el restablecimiento de las antiguas provincias de Colchagua y O'Higgins, con sus capitales en San Fernando y Rancagua. Los parlamentarios señalan, textualmente, en sesión del 8 de enero de 1934:

«La nueva división territorial fue, para San Fernando, un despojo, bajo el imperio del gobierno de fuerza del señor Ibáñez, al tra-
bajo, al sacrificio y al capital acumulados por muchas generaciones.

San Fernando, una de las más antiguas ciudades de la repú-

37 *La Palabra*, 1 de febrero de 1928

blica, no solamente fue privada de su rango de cabecera de provincia, sino que se le desmembró en su territorio y cerca de la mitad de su población fue anexada a otro departamento.

Con estas medidas arbitrarias bajó el valor de la propiedad raíz, disminuyó el comercio, las industrias languidieron y los ciudadanos vieron con pesimismo que bastaba para destruir el esfuerzo de muchos años de trabajo la dictación de un decreto ilegal, contra el cual no había que protestar.

Pero jamás la población de San Fernando se ha conformado con el actual estado de cosas y espera de los actuales poderes públicos la reivindicación de sus antiguos derechos.

A fin de reparar en parte todo el mal que la ciudad de San Fernando recibió del Gobierno del señor Ibáñez, venimos en presentar a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Se restablecen las antiguas provincias de Colchagua y O'Higgins, con sus capitales en San Fernando y Rancagua, respectivamente.

La provincia de Colchagua comprenderá los departamentos de San Fernando, Cachapoal y Santa Cruz; y la provincia de O'Higgins comprenderá los departamentos de Rancagua y Caupolicán.

Las cabeceras y límites de esos departamentos continuarán siendo los actuales.

Las disposiciones de esta ley no afectan a las agrupaciones o circunscripciones electorales en vigor para las elecciones de senadores y diputados.

Se autoriza al Presidente de la República para establecer las creaciones, ampliaciones o supresiones de servicios que sean necesarios en ambas provincias.

Los gastos que esta ley origine se costearán el primer año de su vigencia con el producido de un impuesto adicional de un medio por mil, que se establece por un año, sobre las propiedades urbanas de la ciudad de San Fernando cuyo avalúo sea superior a 10.000 pesos; y los demás años serán de cargo al presupuesto ordinario de la nación.

La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*».³⁸

38 *Boletín de la Cámara de Diputados*, 48.º sesión extraordinaria en lunes 8 de enero de 1934, p. 2314-2315

El proyecto fue defendido por el diputado Óscar Gajardo, quien señaló en esa misma sesión:

«Durante el Gobierno del señor Ibáñez, no solamente se atentó contra la vida y la libertad de las personas, sino que se vulneró también el progreso y la integridad de las provincias, llegando hasta la desmembración o ampliación de sus territorios, según cupieran en su odio o en su favoritismo.

No se trata en ese proyecto de crear una situación nueva, sino exclusivamente devolverle a la ciudad de San Fernando lo que era suyo, y se le arrebató con injusticia y arbitrariedad.

Si la nueva división territorial en las provincias de Colchagua y O'Higgins hubiera producido algún beneficio a sus habitantes, no nos atreveríamos a pedir la revisión de lo hecho, pero nada ha justificado la nueva situación. Con ello no se ha obtenido ni una división geográficamente mejor estudiada, ni una mayor descentralización administrativa, ni más perfecta eficiencia en los servicios públicos; y en cambio, en San Fernando ha disminuido el comercio, las industrias se han resentido, el valor de la propiedad urbana ha bajado y los ciudadanos han sufrido la ignominia de ver menoscabado el esfuerzo de las generaciones anteriores.

Para San Fernando, la nueva división territorial fue regresiva, en todo el sentido de la expresión.

Lo que deja en claro que, al procederse a la nueva división, no se tomaron en cuenta para nada los factores que forman la vida misma de las poblaciones y que son la resultante de tradiciones, lazos comerciales y familiares, de intereses comunes.

Se olvidó que la formación de las poblaciones obedecen a hechos históricos, geográficos y económicos, que escapan a la influencia de los que pretenden rehacer su curso desde el gabinete de un dictador; y que toda división territorial debe ser práctica, con el sentido que la vida pone en lo que ella ha creado y formado.

El tiempo ha demostrado que no es una división territorial artificial lo que se necesita para obtener el progreso y la descentralización de las provincias, sino el robustecimiento de las actividades locales, dándoles vida propia a su desarrollo eficaz, facultades a sus autoridades, una acertada proporcionalidad entre las cargas tributarias y las inversiones fiscales en cada provincia, y sobre todo, confianza en el

porvenir a los pueblos que gracias a su esfuerzo se han formado y crecido, sin que pese sobre ellos la incertidumbre de que las cabeceras de provincia de hoy puedan ser mañana simples cabeceras de departamento u olvidadas cabeceras comunales.

Para reparar aunque sea en parte el mal que recibió San Fernando del Gobierno del señor Ibáñez, hemos sometido a la consideración de los señores diputados el proyecto de ley en referencia.

Tenemos la seguridad que el Ejecutivo y el Congreso harán justicia a una región que está dedicada al trabajo de la tierra, que es el más noble de los bienes materiales que puede poseer el hombre, porque no es posible mantener por más tiempo aniquilado a un pueblo que tantas generaciones enriquecieron con su trabajo y fecundaron con su esfuerzo».³⁹

Una semana más tarde, la Cámara de Diputados da su aprobación al proyecto, que fue apoyado por el presidente Alessandri «comprendiendo la necesidad de ponerle pronto remedio». La Comisión de Gobierno Interior modificó el proyecto original, en el sentido de incluir el departamento de Cachapoal (capital San Vicente) en la provincia de O'Higgins.⁴⁰ El 16 de enero, el Senado toma razón de la aprobación de la Cámara Baja al proyecto y al día siguiente también da su visto bueno a la iniciativa. El senador Arturo Dagnino Oliveri señaló en la oportunidad:

«He adquirido el convencimiento de que la nueva división territorial, que estableció que la antigua provincia de Colchagua dejaría de ser provincia para pasar a constituir la actual gran provincia de Colchagua, con Rancagua como capital, no ha respondido a ninguna necesidad o conveniencia pública; al contrario, ha ocasionado una verdadera perturbación en los servicios administrativos, y ha restado importancia a ciudades que la tenían desde largo tiempo.

Y hoy, cuando domina el espíritu de descentralización y se

39 *Boletín de la Cámara de Diputados*, 48.º sesión extraordinaria en lunes 8 de enero de 1934, p. 2336-2337

40 El departamento de Cachapoal, por ley del 30 de noviembre de 1936, fue dividido en dos: San Vicente, con la comuna homónima y Pichidegua; y Cachapoal, con Peumo y Las Cabras.

quiere constituir cuanto antes las asambleas provinciales,⁴¹ se encontrarían en una situación difícil estos pueblos apartados, sobre todo los que se hallan en la costa de Colchagua, para asistir a las sesiones de la respectiva asamblea, que se celebraría en la capital de la provincia, o sea en Rancagua.

Este proyecto obedece, pues, a una verdadera necesidad y a una aspiración de todos los pobladores de la antigua provincia de Colchagua».⁴²

El 24 de enero de 1934, tras su publicación en el *Diario Oficial*, entra en vigencia la Ley N.º 5.376 que restablece las provincias de O'Higgins y Colchagua. Esta última quedó conformada así:

Departamento	Comuna
San Fernando	San Fernando
	Chimbarongo
	Nancagua
Santa Cruz	Santa Cruz
	Chépica
	Pumanque
	Palmilla
	Rosario
	Pichilemu
	Marchigüe
	Peralillo

41 Concebidas por Arturo Alessandri y establecidas por la Constitución de 1925, estas instituciones gobernarían junto al intendente y se encargarían de la administración interior de las provincias. Sin embargo, nunca se constituyeron porque la ley que debía regularlas no fue redactada, y sus labores fueron subrogadas por el propio intendente.

42 *Boletín de la Cámara de Senadores*, sesión 72.º extraordinaria del 17 de enero de 1934, p. 1916-1918

La estabilidad (1934-1973)

Desde la restauración de Colchagua hasta el Gobierno de la Unidad Popular (1970-1973) hubo algunos pequeños cambios en la división, como la restitución de algunas comunas que existían previo al régimen de Carlos Ibáñez del Campo: Paredones, La Estrella, Navidad⁴³ y Lolol, en el departamento de Santa Cruz; y Placilla, en el de San Fernando.⁴⁴

En el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, la ODEPLAN elaboró programas de desarrollo regional, tendientes a conformar una división geoeconómica del país, con el objetivo que las provincias mejoraran su desarrollo tanto social como económico. Estas regiones, pensadas solo desde el ámbito de la planificación y que solo fueron utilizadas por la mencionada repartición, consideraron a las provincias de O'Higgins y Colchagua como la V Región, según consta en un decreto de 1969. Sin embargo, en 1972 la misma Oficina de Planificación se manifestaba contraria al funcionamiento de estas regiones, puesto que provocaban una centralización administrativa en Rancagua y Santiago, lo que a juicio de esta entidad es «herencia del sistema capitalista», llamando a «romper con este aparato administrativo [...] e ir a la creación de otro que no frene ni entorpezca las acciones que se proponen».⁴⁵

El 4 de septiembre de 1973 entra en vigencia un nuevo departamento, denominado Cardenal Caro, creado a partir del de Santa Cruz y que vino a dar reconocimiento a la zona costera de la provincia, aunque no pudo entrar en plena vigencia debido a los sucesos de ese mismo mes. Colchagua se conformó así hasta 1976:

43 Traspasada al departamento de San Antonio, provincia de Santiago, por ley del 31 de diciembre de 1942.

44 Restablecidas, respectivamente, por leyes del 15 de septiembre de 1934, 28 de septiembre de 1934 (La Estrella y Placilla), 28 de septiembre de 1936 y 11 de agosto de 1960.

45 ODEPLAN (1972), p. 27

Departamento	Comuna	Distritos
San Fernando	San Fernando (capital)	1.° Municipalidad, 2.° Angostura, 3.° Roma, 4.° El Naranjal, 5.° Pedehue, 6.° Talcarehue, 7.° Antivero, 8.° Agua Buena, 9.° Isla de Briones, 10.° Orilla, 11.° Tinguiririca, 12.° Orégano, 13.° Los Rulos, 14.° Estación y 15.° Matadero
	Nancagua	1.° Nancagua, 2.° Yáquil, 3.° Chacarilla, 4.° Puquillay, 5.° El Guindo y 6.° Cunaco
	Placilla	1.° Placilla, 2.° Calabozo, 3.° Manantiales y 4.° La Dehesa
	Chimbarongo	1.° Chimbarongo, 2.° Cuesta de González, 3.° Carrizal, 4.° Pidihuinco, 5.° Peor es Nada, 6.° La Merced y 7.° San José de Toro
Santa Cruz	Santa Cruz (capital)	1.° Santa Cruz, 2.° Capellanía, 3.° Patagüilla, 4.° Panamá, 5.° Yáquil, 6.° La Isla y 7.° Barreales
	Lolol	1.° Lolol, 2.° Nerquihue, 3.° Las Palmas y 4.° Ránquil
	Paredones	1.° Paredones, 2.° Bucalemu, 3.° Cabeceras, 4.° Quillay, 5.° Quesería y 6.° San Pedro de Alcántara
	Palmilla	1.° Palmilla, 2.° Colchagua, 3.° Huique y 4.° Apalta
	Chépica	1.° Chépica, 2.° Paredones de Auquinco y 3.° Almendral
	Peralillo	1.° Calleuque, 2.° Molinero, 3.° Población, 4.° Los Cardos y 5.° Lihueimo
Cardenal Caro	Marchigüe (capital)	1.° Trinidad, 2.° Reto, 3.° Marchant y 4.° Sauces
	Pumanque	1.° Pumanque, 2.° Las Minas y 3.° Nilahue
	Pichilemu	1.° Pichilemu, 2.° San Antonio de Petrel, 3.° Cardonal, 4.° Garzas, 5.° San Miguel de las Palmas, 6.° Rodeillo
	Rosario	1.° Rosario, 2.° San Vicente, 3.° Pulín, 4.° Cartagena y 5.° Hidango
	La Estrella	1.° La Estrella, 2.° San Rafael y 3.° San Miguel de los Llanos

La regionalización (1973-actualidad)

Producido el golpe de Estado de 1973, el régimen encabezado por el general Augusto Pinochet emprendió una serie de reformas que de cierta forma transformaron la administración del Estado. Es así como, en diciembre de ese año, el mandatario *de facto* crea, mediante decreto ley, la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA), presidida por el general de brigada Julio Canessa Robert. Sus primeras conclusiones son conocidas en abril de 1974, a través de un documento que Canessa presentó a la Junta Militar de Gobierno. Allí se consigna que existe en el país la necesidad de estar «cohesionado internamente, donde sus habitantes puedan vivir y prosperar en armonía y tranquilidad», destacando que ello tiene una estrecha vinculación con la seguridad nacional, buscando terminar con lo que atente en su contra, como «la generación de 'espacios vacíos' dentro del territorio nacional; la existencia de bolsones o áreas de bajo desarrollo relativo; el desaprovechamiento de los recursos en determinadas regiones; la excesiva migración rural-urbana que crea alrededor de las metrópolis cinturones de poblaciones marginales, en que proliferan ciudadanos frustrados, inadaptados y proclives a la delincuencia y a la subversión».⁴⁶ La propuesta inicial, en cuanto concierne a Colchagua, sugería la fusión de esta provincia con las de Curicó, Talca, Maule y Linares, para juntas formar la VI Región.⁴⁷ La intendencia militar de Colchagua, encabezada por el coronel José Castro Sauritain, no manifestó observaciones al proyecto.⁴⁸ La sugerencia definitiva, sin embargo, fue que las provincias de O'Higgins y Colchagua constituyeran juntas la Séptima Región (VII), después llamada VI Región.⁴⁹

46 CONARA (1974), p. 10-12.

47 CONARA (1974), p. 16.

48 CONARA (1974), p. 32

49 CONARA (1974), p. 48. Cabe señalar que esta era la numeración original de la propuesta de CONARA, ya que la Región Metropolitana se consideraba como la VI Región.

Las intenciones bastante directas que plantea el presidente de CONARA son eufemizadas por Pinochet, quien al dar a conocer sus resoluciones a la luz pública a través de un manifiesto de julio de ese mismo año, señala que Chile «requiere un sistema que permita un desarrollo descentralizado administrativa y regionalmente para que se materialice en la forma más perfecta posible la coordinación y la participación de las regiones en función de la integración, la seguridad, el desarrollo socioeconómico y la administración nacional». Agrega Pinochet que las provincias, hasta entonces, «analizan la situación discriminatoria y pugnan por vencer la burocracia centralista, sin hasta la fecha tener éxito, han ido perdiendo una a una sus batallas y con ello han visto que lo mejor de su tierra, sus hombres, mujeres y jóvenes, migran hacia ese falso El Dorado que es la capital», concluyendo además que «como militares que hemos vivido en contacto humano y conocedores de esta realidad nacional, nos pareció indispensable revisar nuestra actual división político-administrativa, la que prácticamente tiene cincuenta años sin ser modificada en lo fundamental».⁵⁰

Aquel mismo mes, la autoridad militar puso en marcha las primeras regiones piloto, eligiendo para ello a las provincias extremas de Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes, conformando cada cual una región (I, II, XI y XII, respectivamente), además de la multiprovincial región de Ñuble, Concepción, Arauco y Biobío (VIII Región). El intendente militar de Colchagua, José Castro, aplaudió la creación de la VI Región, señalando a la prensa: «Colchagua sale ganando con la unión territorial y de administración a la provincia de O'Higgins. La regionalización nos favorece, pues el desnivel existente con O'Higgins dejará de ser una vez que se ponga en práctica la VI Región. Los recursos económicos serán compartidos (el cobre, por ejemplo). La intendencia regional estará en Rancagua, por ser una

50 CONARA (¿1975?), p. 11-12. «Manifiesto de S. E. el Presidente de la República, general de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, con motivo de la iniciación del proceso de regionalización del país (Santiago de Chile, 11.7.74).

ciudad mayor».⁵¹

Desde el 1 de enero de 1976, la nueva división político-administrativa entró en plena vigencia. Es entonces cuando nace la actual provincia de Colchagua, con igual capital que la antigua, aunque ahora nuevamente dependiente de Rancagua, que encabezó la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.⁵² Los departamentos de Santa Cruz, San Fernando y Cardenal Caro fueron suprimidos; también lo fueron las subdelegaciones, aunque los distritos se mantuvieron con un carácter censal. La Constitución de 1980 consagró que la república se divide en regiones, provincias y comunas. Un año antes, por decreto ley del 26 de octubre de 1979, se definió la división político-administrativa que, en nuestro caso, nos rige hasta la actualidad, con la creación de la provincia Cardenal Caro, que segregó la parte costera de la VI Región, perteneciente a Colchagua hasta entonces.

La regionalización que planteó CONARA, dice la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), «se basó en una interacción funcional y de relaciones entre un centro poblado y su hinterland, asociando a ella una connotación geopolítica. Este proceso no consideró elementos tales como la cultura, entendida por la conformación de comunidades intergeneracionales, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio y que muchas veces conforman territorios preexistentes al Estado».⁵³ Por su parte, Ferrada (2006) dice que «la transformación del territorio nacional con un criterio geopolítico de una estructura provincial numerosa (25) a una regional más acotada (13) produjo una unión de territorios (provincias) que hasta ese momento constituían una unidad administrativa diferenciada, generándose algunas rivalidades, especialmente deri-

51 *La Región*, 20 de julio de 1974, p. 7

52 Adquiere este nombre por decreto ley N.º 2.339 de octubre de 1978. Anteriormente se le conocía únicamente como VI Región.

53 SUBDERE (2018), p. 19-20

vadas de la ubicación de la capital regional». ⁵⁴

Particularmente en San Fernando existió animadversión a la regionalización impulsada por el régimen militar, en especial tras la separación de Colchagua de su zona costera. A través del periódico *Inquietudes*, que desafiando las restricciones del gobierno de entonces circuló en la capital provincial durante 1979, el escritor Enrique Neiman lamentó este hecho y se refirió a la situación en esa ciudad tras la creación de la región de O'Higgins.

«¡Buenos días, presidente! ...supongo que así hay que saludarlo, siguiendo la moda militar, en el día en que nos visita, aunque su paso, esta vez, constituye la culminación de etapas regresivas para nuestra huasa provincia.

Y perdone, señor presidente, no le digo excelencia, porque el término me suena a cursilería y a cosa añeja, pero llega en un momento célebre. Particularmente en San Fernando. Por más que nos empeñemos en crearnos una atmósfera de progreso, en rigor de exactitud estamos estancados. Como una ñecla cualquiera, nos hemos ido a las pailas con un montón de industrias. Nuestra juventud apenas puede escapar a otras provincias de mejor porvenir. Carecemos de incentivo universitario, de empuje económico. Perdimos la categoría de intendencia, no tenemos ni un cine. Eramos cabeza zonal en varias ramas administrativas y hoy somos cola de ratón.

Como si fuera poco, usted, presidente Pinochet, ahora trae fresca tinta para firmar un decreto en que se nos quita la mitad del territorio. A costillas nuestras forma otra provincia. Con su firma, nos achica unas cuantas leguas en terreno y en prestigio.

No tenga dudas, señor presidente: lo recibiremos bien, porque los colchagüinos somos respetuosos y amables. Y hasta, si nos obligan, cumpliremos izando el tricolor. En cuanto a mí, como no soy masoquista, su visita, por muy honrosa que sea, no me produce gracia alguna». ⁵⁵

Pero tal como en el Gobierno de Ibáñez, que no aceptaba críticas, la publicación fue suspendida indefinidamente por ser contra-

54 Carrillo (2012), p. 28

55 *Inquietudes*, San Fernando, 26 de octubre de 1979

ria a las metas de la Junta.

Pues bien, las provincias de Colchagua y Cardenal Caro se conforman así desde entonces:

Provincia	Comuna
Colchagua	San Fernando (capital)
	Chépica
	Chimbarongo
	Lolol
	Nancagua
	Palmilla
	Peralillo
	Placilla
	Pumanque
	Santa Cruz
Cardenal Caro	Pichilemu (capital)
	La Estrella
	Litueche ⁵⁶
	Marchigüe
	Navidad
	Paredones

Avances recientes

Casi cuarenta años después de la puesta en marcha del proceso de regionalización, habiéndose sucedido numerosos gobiernos democráticos, el sentimiento regionalista de Colchagua pareciera haber sido acallado ante la imponentia de Rancagua. Pero en 2015, tras la creación de la Universidad Regional y el anuncio de que su

56 Antiguamente Rosario.

casa central se ubicaría en Rancagua, un grupo de diputados notaron que había algo raro: la capital de la región de O'Higgins, una vez más, se queda con las grandes obras de progreso.

Es así como, el 4 de noviembre de ese año, los parlamentarios de la zona Ramón Barros y Alejandra Sepúlveda, secundados por Leopoldo Pérez, Luis Lemus, Loreto Carvajal, Luis Rocafull, Pedro Álvarez-Salamanca, Jorge Sabag y Vlado Mirosevic⁵⁷ presentan una propuesta de resolución ante la Cámara Baja solicitando se acordara pedir «a S. E. la Presidenta de la República la creación de una nueva región compuesta por las provincias Cachapoal Sur, de Colchagua y Cardenal Caro».

En el texto de la iniciativa se hace referencia al caso de las regiones de Arica y Parinacota, Los Ríos y Ñuble. Es curioso, cabe señalar, que esta propuesta ni siquiera hace mención a la historia conjunta de los territorios señalados, que formaron por casi 150 años la antigua provincia de Colchagua, y antes de ella el corregimiento y partido del mismo nombre. Por otra parte los diputados aseguran que se pueden constatar «las sustanciales diferencias, primero geológicas y territoriales, y luego sociales entre las comunas del norte del Cachapoal y las del sur a este. En efecto, la relación de las provincias de la región antes anotadas es notoriamente desigual, tanto en lo referido a sus índices productivos, económicos, sociales, como también en cuanto a las relaciones de poder que vienen desde la capital regional hacia las comunas más alejadas de la misma. Las decisiones tomadas en Rancagua, si bien afectan a todos los habitantes de las provincias, no siempre tienen en consideración las necesidades propias de las comunas alejadas del centro regional». Añaden que:

«[...] no caben dudas que la vida de una comuna urbana [Rancagua], con alta densidad de población por kilómetro cuadrado,

57 Figura también, como adherente, Pablo Lorenzini.

sumada a una inmejorable conectividad con la capital del país, es radicalmente distinta a una comuna rural del interior de los valles de la VI Región y de la costa, puesto que no solo el marco jurídico aplicable es distinto en muchas materias (como por ejemplo, los servicios básicos hídricos, conectividad, uso de suelo), sino que también el estilo de vida de los habitantes de ellas se ordena de conformidad a la producción fundamentalmente agrícola y ganadera que allí se desarrolla. [...]

Finalmente, los diputados que suscriben el presente proyecto de resolución toman en especial consideración los históricos desconocimientos de la autoridad nacional y regional por los territorios más lejanos al centro político como fundamento principal de esta solicitud. Asimismo, la identidad propia de los territorios de los cuales se solicita la transformación en una región justifica plenamente dicha necesidad. Estos territorios comparten un vínculo histórico, productivo, cultural y social diferenciable del resto de la región, y por lo pronto, del país». ⁵⁸

La iniciativa fue vista con recelo, incluso ironía, en la prensa de Rancagua. El periódico digital *El Rancahuaso* se preguntaba: «¿Será posible?». En tanto, *El Rancagüino* ironizó con que, paradójicamente, el anuncio de los parlamentarios sobre la propuesta de una nueva región se realizó en una conferencia de prensa en Rancagua, advirtiéndolo que «un proyecto de acuerdo no genera obligaciones legales».

La propuesta se discutió en la sesión 132.º ordinaria del 9 de marzo de 2016. En esa oportunidad, la diputada Sepúlveda señaló que «hoy día está la percepción de los ciudadanos de Colchagua y Cardenal Caro, el sur de Cachapoal, que hay un deterioro de las condiciones que sufren nuestros vecinos». Por su parte, Ramón Barros fue más sutil en su exposición y expresó que «no creemos en la creación 'a rompetabla' de una nueva región; lo que queremos es acogernos a que la presidenta inicie el proceso que la propia Subsecretaría [de Desarrollo Regional] encargó en orden a la generación de una propuesta metodológica para ordenar la creación de nuevas regiones. [...] Queremos que en la VI Región se acoja exactamente al

58 Propuesta de Resolución N.º 501, 4 de noviembre de 2015.

estudio, someterse a esta propuesta metodológica para ver si es aceptable proponer una nueva región».

Con una posición contraria a la iniciativa, el diputado Jorge Ulloa manifestó que, si se considera poco adecuada la actual regionalización, «tenemos que estudiarlo en su conjunto. [...] O volvemos a las antiguas 25 provincias que tenía Chile o hacemos un trabajo pensando en que las regiones deben ser cuerpos territoriales que tengan ciertas características». Marcelo Schilling, en tanto, dijo que «esta regionalización entró, hace rato, en cuestionamiento, y es así como se crearon las nuevas regiones y hay movimientos en esta dirección en otras partes».⁵⁹

La moción fue aprobada por 53 votos a favor, 19 en contra y 22 abstenciones.⁶⁰ Poco más de un mes más tarde, el 19 de abril de 2016, el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes, señaló meramente, en respuesta a la Cámara Baja, que un estudio de «propuesta metodológica para la evaluación técnica de modificaciones de la división político-administrativa del país» sería finalizado a fines de ese año. Al momento de la publicación de este texto, el documento no ha sido liberado a la luz pública, ni han habido nuevos avances con respecto a la moción de los diputados Barros y Sepúlveda. Esta última dijo, tras la puesta en marcha de la región de Ñuble en septiembre de 2018, que «uno ve la falta de distribución de los recursos. O sea, todavía hay gente sin agua potable, las complicaciones que tenemos con caminos, tú ves una región distinta cuando vas al seco costero. Podemos retomar la iniciativa, lo menos que existe es estudios sobre el desmedro que hoy día existe en las provincias y en las comunas más alejadas de la región».⁶¹ En tanto, los actuales diputados por Colchagua, Cardenal

59 Transcripciones tomadas desde la grabación de la sesión, disponible en http://www.cdtv.cl/video_sesion.aspx?id=3107. Accedida el 14 de enero de 2019.

60 Entre los opositores se cuentan los diputados Javier Macaya e Issa Kort, que si bien son sanfernandinos de nacimiento representan en el Congreso a Rancagua, y José Antonio Kast.

61 *El Tipógrafo*, 6 de septiembre de 2018

Caro y Cachapoal Sur, Cosme Mellado y Virginia Troncoso, también se pronunciaron sobre la posibilidad de crear una región. Troncoso señaló que no le parecía «porque no sé de dónde van a salir los recursos, apenas hay para mantener lo que el Gobierno ha recibido hoy, y la verdad es que no me imagino otra región, ¿para qué?». Mellado, en tanto, tiene una opinión más favorable y dijo que «nos damos cuenta que el centralismo que hay en la región ha causado muchas dificultades. Creo que puede ser una buena solución dividir la región de O'Higgins en una nueva con la zona sur, veo una buena posibilidad de ir desconcentrando los recursos».⁶²

62 *El Tipógrafo*, 11 de septiembre de 2018



Identidad local

Colchagua posee una idiosincrasia diferente al resto de la región de O'Higgins, una cultura e identidad arraigada al ámbito agrícola, y en el caso de su costa, al turismo y la actividad forestal; ello hace que se sienta lejana de las autoridades regionales. Han sido numerosos los personajes que se han referido a las características de esta zona, destacando su carácter rural, tan propio y tan identitario. Aquí algunos de ellos:

«En Colchagua nació el huaso. [...] Su gente es] amable, alegre, hospitalaria, dicharachera, orgullosa y profundamente noble. Todo colchagüino se siente distinto, porque pertenece a la tierra donde se produjo la fusión de la sangre española con la indígena, que dio origen al pueblo chileno. Es, en otras palabras, donde nació Chile».

– CARLOS VALENZUELA SOLÍS DE OVANDO¹

«Nuestra provincia está en la zona central. Tiene características especiales: se le denomina la provincia más huasa de Chile. Ahí está su primera y magnífica presentación para el visitante del extremo norte y del extremo sur. He ahí la presencia que deslumbrará a los ojos curiosos del turista extranjero, al gringo. Luego está nuestra artesanía; viene con ella el folclor musical, tan exquisito y chilenaço en el medio campesino, en el sector andino y en el costero. Junto a mujeres boni-

1 Valenzuela (1998), p. 1

tas, la provincia de Colchagua posee una maravillosa gama de paisajes. Sus lugares son famosos. Sus termas tienen ubicación en las guías de turismo de muchos países hermanos. La provincia de Colchagua es un abanico de quince comunas con sabor a autenticidad, a tierra chilena, con ese embrujo del paisaje, de su gente, de sus costumbres, de sus tradiciones, de su historia, de su encanto de vivir... entre el picacho albo de la cordillera y el mar verdiagul de su amplia costa».

– VÍCTOR LUIS MARÍN CALQUÍN, poeta y periodista²

«Extendíase por aquel tiempo la mansa, bien poblada y de suyo dócil provincia de Colchagua desde el Cachapoal al Lontué, y tenía alternativamente por capital, como Bolivia, las ciudades de San Fernando y Curicó, que hoy son cabeceras de dos provincias independientes. Era la huasa Colchagua en esa época, por su extensión y pobladores, uno de los más fructuosos campos para la leva de soldados [...]».

– BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, político y escritor³

«La provincia de Colchagua es denominada con justicia 'la más huasa de Chile'. Y esto es cierto, claro y evidente como un axioma. El huaso colchagüino no es solamente el tipo tradicional de nuestros campos y como tal genuinamente folclórico, es algo más. Este huaso de chamanto multicolor, dicharachero, mordaz, violento, romántico y cruel a veces ha representado en nuestra historia toda una trayectoria mag-nífica».

— ARCHIBALDO MORALES VILLANUEVA, periodista⁴

«Yo soy huaso colchagüino. Soy lagar de tradiciones. Mi chamanto es concho 'e vino con flores y corazones. Flores y corazones traigo una hilera, bordada con amores mi vida entera. Mi vida entera ay sí, maté las penas escobilleando cuecas con mis espuelas. Pásenme un trago 'e vino, soy colchagüino»

— RAÚL DE RAMÓN, folclorista

«Es el huaso colchagüino bien cargado a la ternura, la mujer es

2 *La Región*, 3 de abril de 1973, p. 3

3 Vicuña Mackenna, Benjamín (1878). «Relaciones históricas, segunda serie». Santiago: Biblioteca del Centro Editorial. p. 712

4 *El Guerrillero*, octubre de 1956, p. 7

bella y pura y su trato es noble y fino. Colchagua es el paraíso de los puetas y cantores y se cuentan por montones»

— DOMINGO PONTIGO, poeta

«Colchagua es ahora el lugar de encuentro entre la multimillonaria economía del vino y las tradiciones rurales de país. Viejas casas de adobe, cuyas fachadas son atravesadas por añosos corredores, comparten ahora el paisaje con emblemáticas bodegas e instalaciones para visitantes de moderno diseño arquitectónico. El pintoresco pueblo colonial de Santa Cruz, centro muy activo de Colchagua, es el escenario de un tradicional festival de la vendimia que se lleva a cabo después de la cosecha. El huaso, versión chilena del *cowboy*, que luce grandes y claveteadas espuelas y su manta echada sobre el hombro, trabaja aún el campo totalmente a caballo. ...»

— JAMIE ROSS⁵

«Colchagua fue siempre importante entidad [del país]. [...] Los pueblos de Colchagua estaban situados en terrenos productivos para hacer en ellos sus siembras, susceptibles de riego en cuanto era posible».

— JOAQUÍN SANTA CRUZ, político e historiador⁶

«La provincia de Colchagua es una de las más apreciables del reino de Chile por la gran fertilidad de sus tierras, que rinden más de ochenta por uno. Ninguna provincia da tanto trigo para el comercio de Chile con el Perú como esta. Y para decirlo de una palabra es Colchagua la provincia que tiene en su campiña personas más ricas».

— P. FELIPE GÓMEZ DE VIDAURRE (1789)

«Colchagua y sus alrededores han concentrado los fundos de las familias más poderosas del país. [...] Los factores geográficos también han moldeado la identidad de Colchagua. Si bien históricamente la actividad agrícola ha configurado las identidades de la zona central chilena, en Colchagua ocurre un fenómeno particular. Ahí, la uva y el vino son parte esencial de su concepción de mundo. La iden-

5 Ross, Jamie (2013). «Por el sendero de los ángeles: la historia de Viña Montes» Santiago: ORIGO. p. 38

6 Santa Cruz (1926).

tividad colchagüina no se entiende sin estos elementos. Las viñas abundan en la zona, lo que le otorga cierto carácter romántico a la actividad vinícola. Pero no se trata solo de la presencia de viñas, sino del espacio geográfico en su conjunto. 'Presentados como datos, se suceden el clima, el relieve, la vegetación, la población, con el propósito de alcanzar, al final, una síntesis en virtud de la superposición cartográfica'. De esta manera, 'el medio físico gana el estatus de una entidad independiente, más o menos atemporal'. Se trata de las viñas junto a un clima particular, un suelo particular y una población particular, los que le entregan su identidad a la zona de Colchagua»⁷.

— NICOLÁS LÓPEZ CVITANIC, historiador

«El llano de Colchagua, aunque atravesado por el estero de Chimbarongo y por muchas acequias, es sin embargo extremadamente seco en estío, y presenta en esta estación un contraste admirable con los llanos de Nancagua y de la Placilla, que por una cultura cuidadosa ofrecen a sus habitantes preciosas cosechas y una primavera perpetua. No se puede atribuir esta diferencia de cultura más que a la falta de habitantes, porque el terreno es excelente...»

— CLAUDIO GAY, científico⁸

«Al norte de Lontué se extiende nuestra provincia cosaca, la huasa Colchagua y su capital la andrajosa San Fernando. ¿Qué cosa más notable que los enormes sombreros de sus campesinos, los cerrillos de Teno y el monte de los Barriales, guardadas, en otros tiempos, de salteadores? ¿Dónde habrá señores más orgullosos que aquellos hacendados? ¿Qué hombres más esclavos, y qué esclavos más estúpidos que sus inquilinos?»

— JOTABECHE

«Se trata de un área tradicional en donde las relaciones sociales y económicas, y la vida misma de los individuos, dependieron del influjo que ejercía la gran propiedad y sus ciclos agrarios, en especial la producción del trigo. El concepto de provincia es concepto válido para el siglo XIX y tiene una connotación particularmente político-adminis-

7 López, Nicolás. «Un terremoto silencioso. Sequía y crisis social en el campo chileno, 1967-1969».

8 Saldías, Antonio (1990). «Pichilemu: mis fuentes de información». Pichilemu: El Promaucae. p. 82

trativa. Sin embargo, Colchagua es territorio, es paisaje, es economía, es movimiento de hombres y circulación de mercaderías, en todo ello, en conjunto, desde mucho antes al siglo XIX. Desde esas mismas connotaciones político-administrativas, antes del siglo XIX, fue corregimiento, y de los más antiguos del período colonial chileno».

— EDUARDO CAVIERES, historiador⁹

«Enclavada en medio del conocido valle central de Chile, Colchagua representa una de las áreas más tradicionales de Chile. Las actividades agrícolas y la presencia de los fundos, así como también el ritmo y estilo de vida, las fiestas y la mentalidad de los lugareños, fueron dando a su territorio una fisonomía particular, y a sus habitantes una identificación indiscutible con la figura emblemática del huaso de la zona central».

— JUAN CÁCERES, historiador¹⁰

«Colchagua, San Fernando y Santa Cruz han sido llamadas por políticos y periodistas 'el riñón de la oligarquía', porque allí tradicionalmente se han ubicado los fundos más destacados y tradicionales de las grandes fortunas de Chile. Además, la población campesina de esas zonas ha seguido tradicionalmente a sus patrones en tendencias políticas, haciendo de la zona un 'bastión infranqueable' de poder oligárquico».

— JOSÉ BENGOA, historiador¹¹

«Esta provincia, cuya capital es la ciudad de San Fernando, [...] es una de las más ricas en producciones agrícolas y ganados».

— FRANCISCO SOLANO ASTABURUAGA, político¹²

Es posible observar que todos los personajes citados, en distintas épocas y contextos, coinciden en la importancia de la ruralidad de Colchagua como elemento que conforma su identidad,

9 Cáceres, Juan (2007). «Poder rural y estructura social. Colchagua, 1760-1860». Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. p. 9

10 Cáceres (2007), p. 35

11 Bengoa, José (1990). «Haciendas y campesinos: historia social de la agricultura chilena». Tomo II. Santiago: Ediciones SUR. p. 85

12 Astaburuaga, Francisco (1899). «Diccionario geográfico de la república de Chile». Segunda edición. Santiago. p. 157-158

moldeando también la del país, en especial con respecto a la tradicional imagen del huaso.

Colchagua ha sido partícipe de la historia y cultura nacional. En estas tierras el padre de la patria Manuel Rodríguez Erdoiza organizó muchas de sus batallas. Militares y patriotas como José María Palacios, Marcos Maturana y Feliciano Silva participaron en la Guerra de la Independencia. El abogado José Gregorio Argomedo, vecino de San Fernando, fue secretario de la primera Junta Nacional de Gobierno. Destacados escritores como Daniel Barros Grez, José Vargas Badilla, Mauricio Wacquez y Gonzalo Drago nacieron en la provincia. El grupo folclórico Los de Ramón tiene su génesis en Santa Cruz. El pintor Alberto Valenzuela Llanos, el poeta y cineasta Pedro Sienna, el médico Wenceslao Díaz, el político y constitucionalista Alcibíades Roldán, el político y médico Eduardo Charme, el escritor Olegario Lazo, el profesor, ensayista y poeta Luis Oyarzún Peña, también tienen sus orígenes en estos territorios. Entre los intendentes de la antigua provincia de Colchagua destacan el escritor y diplomático Alberto Blest Gana, el expresidente Domingo Santa María, Fernando Jaramillo, el veterano de la Guerra del Pacífico Manuel José Soffia, y más recientemente Juan Molina Arriagada, Juan Codelia, el abogado Juan Danús Roselló (como subrogante). Eran oriundos y tenían propiedades en esta zona los expresidentes Federico Errázuriz Zañartu y Federico Errázuriz Echaurren. Representaron a Colchagua en el Congreso, entre muchos otros, Jorge Baraona, Fernando Cancino, Silvia Costa, Maximiano Errázuriz, Fidel Estay, Óscar Gajardo, Renato Gaona Acuña, Armando Jaramillo, Anatolio Salinas, Eduardo Mella, Eduardo Moore y Joel Marambio.

En cuanto a la participación ciudadana, se destaca en 1864 la creación del primer periódico denominado *El Porvenir* en San Fernando, seguido por una saga de nuevas publicaciones como *La Verdad*, *La Unión* de Santa Cruz, *La Comuna* de Placilla, *El Puerto* de Pichilemu, entre muchos otros. Destacan *El Cóndor* de Santa Cruz, fundado en 1917, y *Diario VI Región*, originalmente denominado *La Región*,

que nació en 1952; ambos se publican hasta la actualidad. Tuvieron larga vida también *La Voz de Colchagua* y *La Palabra* de San Fernando, *El Independiente* de Santa Cruz y *Pichilemu* de la ciudad homónima.

Como patrimonio material se reconoce la Iglesia San Francisco de San Fernando, el Liceo Neandro Schilling, la Iglesia San Pedro de Alcántara en Paredones, el Centro Cultural Agustín Ross de Pichilemu, el túnel El Árbol de esa comuna, el Bosque de Calabacillo de Navidad, el museo Lircunlauta de San Fernando, la casona de Agustín Echeñique en Peralillo, la hacienda de El Huique, el centro histórico de Lolol, y las estaciones de Pichilemu, Colchagua, Chimbarongo y Placilla. La construcción del ferrocarril, entre las décadas de 1860 y 1920, fortaleció la relación existente entre San Fernando y las comunas en el trayecto hasta Pichilemu, interrumpido definitivamente en 1986 por decreto del régimen militar.

Destaca también el patrimonio inmaterial, como las tradiciones de los artesanos mimbreros de Chimbarongo, las arcilleras de Pañul, los salineros de Cáhuil, los sombrereros de La Lajuela. Cabe destacar fiestas religiosas como folclóricas, entre ellas San Andrés de Ciruelos, la Expogama de Marchigüe, las Vendimias de Santa Cruz y Peralillo, Virgen de las Nieves de Paredones y la celebración de Puquillay.



Una nueva región

Considerando los aspectos históricos e identitarios ya mencionados, y además algunas estadísticas que se exponen a continuación, estimo sería apropiada la creación de la región de Colchagua en torno al territorio de la actual provincia homónima y Cardenal Caro, implicando con ello la restauración de los tres departamentos que existían, ahora como provincias: San Fernando o Tinguiririca, incluyendo las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Placilla y Nancagua; Santa Cruz, con la comuna de igual nombre, Peralillo, Lolol, Chépica, Palmilla y Pumanque; y Cardenal Caro, con Pichilemu, Marchigüe, La Estrella, Litueche, Navidad y Paredones.

La proyectada región contaría, entonces, con dieciséis comunas, número que, excluyendo las zonas extremas, se encuentra por debajo de la media nacional (29) pero por sobre las regiones de Coquimbo (15) y Los Ríos (12). La eventual región comprendería una superficie de 8.973,1 km², constituyéndose en la segunda región más pequeña del país, solo superada por la nueva O'Higgins, que reduciría su extensión de 16.387 km² a solo 7.413,9. En cuanto a la población, según el Censo 2017 en la propuesta región de Colchagua habitan 268.422 personas, y en la eventualidad de su creación ocuparía el lugar 14.º de 17 regiones; en el remanente de la región de O'Higgins quedarían 646.133 habitantes (8.º nacional). La nueva región tendría una densidad de 29,91 habitantes por kilómetro cuadrado, similar a

la de las regiones de La Araucanía (30,06) y Ñuble (36,47), y superada con creces por la proyectada región de O'Higgins, con una densidad de 87,15 hab./km² (actualmente es de 55,81).

Región	Población	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
8.° Nueva O'Higgins	646.133	7.413,9	87,15
9.° Antofagasta	607.534	126.049,1	4,82
10.° Ñuble	480.609	13.178,5	36,47
11.° Los Ríos	384.837	18.249,5	20,88
12.° Tarapacá	330.558	42.225,8	7,83
13.° Atacama	286.168	75.176,2	3,81
14.° Colchagua Proyectada	268.422	8.973,1	29,91
15.° Arica y Parinacota	226.068	16.873,3	13,40

Elaboración propia

La población rural sigue siendo muy importante en Colchagua y Cardenal Caro. Si bien es posible advertir que ha disminuido sostenidamente desde 1992 (de un 65,43% a un 54,99%), está muy por sobre el 11% de la población rural en todo el país. Con ese porcentaje de población rural, la eventual región de Colchagua se posicionaría en ese sentido arriba de Ñuble (34,9%), Maule (32,9%) y La Araucanía (32,1%). El porcentaje es consistente con la vocación agrícola de esta zona. Solo la ciudad de San Fernando, con un 13,9% de población rural, se encuentra en línea con la tendencia nacional. El remanente de la región de O'Higgins, o sea la actual provincia de Cachapoal, quedaría con un 33,5% de población rural, diferenciable significativamente de la de Colchagua. Comunas como Rancagua y Machalí presentan solo un 3,14% y 1,9% de población rural, de forma respectiva. Según el último Censo Agropecuario realizado en 2007, en Colchagua existen 12.497 explotaciones, que representan 889.496,93 hectáreas, de las cuales 11.169 (721.381 ha.) se encuentran activas.

Comuna / % Pobl. Urb./Rur.	1992		2002		2017	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Chépica	45,1	54,9	50,2	49,9	57,5	42,6
Chimbarongo	38,3	61,8	52,3	47,8	57,9	42,2
La Estrella	0	100	32,7	67,4	37,3	62,8
Litueche	33,6	66,5	44,9	55,2	53,6	46,5
Lolol	28,2	71,9	34,3	65,8	35,7	64,4
Marchigüe	28	72,1	32,0	68,1	45,5	54,6
Nancagua	57,5	42,6	59,3	40,8	63,6	36,5
Navidad	9,8	90,3	13,2	86,9	0	100
Palmilla	16,3	83,8	18,7	81,4	27,8	72,3
Paredones	26,2	73,9	32,8	67,3	29,8	70,3
Peralillo	56,3	43,8	60,5	39,6	60,3	39,8
Pichilemu	65,0	35,1	76,4	23,7	78,8	21,3
Placilla	20,8	79,3	26,2	73,9	27,2	72,9
Pumanque	0	100	0	100	0	100
San Fernando	75,8	24,3	80,3	19,8	86,2	13,9
Santa Cruz	53,5	46,6	57,5	42,6	60,3	39,8
Promedio Región Proyectada	34,65	65,43	41,96	58,14	45,09	54,99

Elaboración propia, a partir de información de Biblioteca del Congreso Nacional

A partir de la conformación de las propuestas provincias puede observarse que San Fernando / Tinguiririca concentraría prácticamente la mitad de la población de Colchagua, dividiéndose la otra mitad entre Cardenal Caro y Santa Cruz. En la eventual provincia de San Fernando, las comunas se encontrarían fuertemente relacionadas y funcionales con la capital. Las cabeceras provinciales tienen supremacía en cuanto a su población respecto a las demás comunas.

Comuna	Provincia	Población (2017)	Superficie (km ²)	Densidad (hab./km ²)
San Fernando	San Fernando / Tinguiririca	73973	2441	30,3
Chimbarongo		35399	498	71,08
Nancagua		17833	111	160,66
Placilla		8738	146,9	59,48
Santa Cruz	Santa Cruz	37855	419,5	90,24
Chépica		15037	503	29,89
Palmilla		12482	237	52,67
Peralillo		11007	282,6	38,95
Lolol		6811	597	11,41
Pumanque		3421	441	7,76
Pichilemu	Cardenal Caro	16394	749,1	21,88
La Estrella		3041	435	6,99
Litueche		6294	619	10,17
Paredones		6188	562	11,01
Marchigüe		7308	660	11,07
Navidad		6641	300	22,14
Provincia de San Fernando / Tinguiririca		135943	3196,9	42,52
Provincia de Santa Cruz		86613	2480,1	34,92
Provincia Cardenal Caro		45866	3325,1	13,79

Otro aspecto a considerar es la variación en la distancia entre las distintas comunas y la capital regional, concepto que, tal como lo define la Biblioteca del Congreso Nacional, es un «factor de importancia respecto del acceso a servicios e infraestructura pública».¹ Es posible constatar, en todos los casos, una disminución importante respecto a la distancia con la actual capital regional versus la capital histórica de Colchagua, San Fernando, y la ciudad de

1 Minuta de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre Ñuble Región, comisión Gobierno Interior Cámara de Diputados, 17 de enero de 2017, p. 7-8

Santa Cruz, que por su ubicación central y menor distancia en promedio podría ser una sensible alternativa.

El promedio de las distancias entre la ciudad de San Fernando y las cabeceras de las comunas de las actuales provincias de Colchagua y Cardenal Caro es de 69,22 kilómetros, muy por debajo de la media de 119,41 km que las separa con Rancagua. Si se considera Santa Cruz como capital regional, la distancia promedio disminuye a 47,41 kilómetros. En las comunas de la costa, si San Fernando es nominada como capital regional, las distancias, a pesar de ser menores con respecto a Rancagua, siguen superando los 100 kilómetros.

Comuna	Provincia	Distancia a San Fernando (km.)	Distancia a Santa Cruz (km.)	Distancia a Rancagua (km.)
San Fernando	San Fernando / Tinguiririca	—	51,63	54,92
Chimbarongo		13,66	62,21	68,58
Placilla		16,22	35,41	71,14
Nancagua		24,44	27,19	79,36
Santa Cruz	Santa Cruz	51,63	—	106,55
Chépica		37,13	17,09	92,05
Palmilla		42,27	9,37	97,19
Peralillo		59,44	21,43	114,36
Pumanque		86,97	48,96	141,89
Lolol		84,50	34,26	139,42
Pichilemu	Cardenal Caro	128,32	90,31	175,43
La Estrella		100,94	62,94	137,66
Litueche		119,09	81,09	157,20
Marchigüe		76,38	38,38	121,76
Paredones		113,95	63,72	168,87
Navidad		152,53	114,52	184,21

Elaboración propia basada en «Matriz de distancia entre ciudades de Chile», año 2011, Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas.

Según el último censo, el promedio etario de los habitantes de la eventual región es de 37,7 años. El 67% de la población se encuentra en el rango de 15 a 64 años; el 19,6% entre los 0 y 14 años; y más de 65 años solo el 13,3%. En cuanto al nivel de escolaridad, un 11,8% de los censados declaró no haber cursado estudios; el 11,4% llegó solo hasta octavo básico; y el 24% terminó su enseñanza media; un 13,3% cursó estudios superiores.

Si bien en la mayoría de las comunas el índice de pobreza multidimensional asciende a poco más del 10%, ubicándose con un promedio de 16,8% por debajo de la media país (18,6%), existen casos preocupantes como Chimbarongo, Placilla, Chépica, Paredones, Lolol y Navidad, donde se supera el 20%, territorios que coinciden con ser los más apartados de la actual capital regional de Rancagua, y por tanto, los más desprovistos de oportunidades y mejoras en su calidad de vida. La pobreza multidimensional, es preciso señalar, mide cinco aspectos: educación (asistencia, rezago escolar y escolaridad), salud (malnutrición en niños y niñas, adscripción al sistema de salud y atención), trabajo y seguridad social (ocupación, seguridad social y jubilaciones), vivienda y entorno (habitabilidad, entorno y servicios básicos) y redes y cohesión social (apoyo y participación social, trato igualitario y seguridad).²

Tabla de pobreza multidimensional por comuna

Comuna	Índice de Pobreza 2015 (%)
San Fernando	10,7
Chimbarongo	21,3
Placilla	20,3
Nancagua	15,9
Santa Cruz	16,2

² Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

Chépica	26,8
Palmilla	15,9
Peralillo	13,3
Pumanque	9,4
Lolol	22,4
Pichilemu	10,6
La Estrella	17,5
Litueche	14,8
Marchigüe	12,5
Paredones	20,6
Navidad	20,6
Propuesta Región de Colchagua	16,8
Actual Región de O'Higgins	13,7

En la proyectada región de Colchagua existe un bajo número de establecimientos de salud dependientes del Servicio de Salud: existe uno en las comunas de Pichilemu, Litueche, Marchigüe, Lolol, Nancagua, San Fernando, Chimbarongo y Santa Cruz, todos los cuales son de baja complejidad, excepto en las tres últimas localidades, donde además se ubican diecisiete establecimientos privados. Todas las comunas cuentan con establecimientos municipales de salud (consultorios o postas), que en la proyectada región sumarían 61; de hecho, algunas de las ciudades solo cuentan con recintos de ese tipo: La Estrella, Navidad, Paredones, Chépica, Palmilla, Peralillo, Placilla y Pumanque.



Conclusiones

La propia Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) ha establecido que «la importancia de la creación de una región se debe principalmente a la existencia de una comunidad perfectamente identificable y que se haya construido a través de un proceso histórico».¹ En el caso de Colchagua, entendiéndola como el actual territorio de la provincia homónima y Cardenal Caro, dichos fundamentos se cumplen a cabalidad, tal como se ha establecido en las páginas anteriores: es un territorio coherente geográfica, cultural e históricamente, caracterizado por su alma campesina, que la diferencia plenamente de otras zonas, y en particular del área de Rancagua, con historia y vocación económica diferente. La capital de O'Higgins es uno de los tantos símbolos de centralismos regionales en nuestro país, que concentran el poder administrativo, toman decisiones y usufructúan de los recursos de zonas que no representan ni pretenden representar. La creación de la región, así lo han comprobado el surgimiento de Arica y Parinacota, Los Ríos y Ñuble, posibilitará definitivamente un mejor desarrollo para Colchagua y, por lo demás, restituirá la condición histórica que ha tenido desde tiempos prehispánicos.²

1 SUBDERE (2017), p. 19

2 Uno de los críticos a la creación de la región de Colchagua, Fernando Verdugo, expresidente del Consejo Regional de O'Higgins, dijo que los recursos del Fondo Nacional de De-

Al crearse la región de Colchagua podrán potenciarse especialmente aquellas comunas más desposeídas, históricamente abandonadas, incluso desde antes del proceso de regionalización. Debería ser un principio fundamental del eventual Gobierno Regional el potenciar económicamente a aquellas comunidades, con el objetivo de que dejen su largo sueño y se conviertan en protagonistas del progreso y desarrollo de nuestra zona. En definitiva, lograr una verdadera descentralización, aquella que es mandatada por la propia Constitución de 1980 en su artículo tercero,³ pero que, tal como hemos podido palpar durante largas décadas en carne propia, jamás se ha concretizado. Ser región y focalizar en nuestro territorio las futuras políticas públicas nos abrirá el camino al anhelado desarrollo: podremos decidir de forma autónoma, ya no sometidos ante una mayoría rancagüina en el Gobierno Regional, cómo distribuir los recursos que se nos asignarán; diseñar planes y programas acordes a nuestra realidad y no la de la capital regional; en resumen, mejorar las condiciones locales.

La elección de gobernadores regionales (intendentes) permitirá someter al escrutinio público los mejores programas administrativos para el empoderamiento de Colchagua como región. En la actualidad, a un candidato a gobernador le bastaría concitar solo los apoyos de la provincia de Cachapoal para ser electo: en ese territorio se concentra la mayor parte de la población de O'Higgins, situación que no se puede tolerar. Para mayor abundancia, en el Gobierno Regional nuestra zona es hoy representada por seis consejeros de un total de dieciséis (cuatro de la actual provincia de Colchagua y dos

sarrollo Regional (FNDR) que recibiría una eventual región serían menores a los que actualmente reciben. Aquello es falso. Tomemos el caso de Ñuble, que lo ha demostrado tajantemente: como provincia recibía 21 mil millones de pesos, y tras su puesta en marcha como región esa cifra ascendió a 48 mil millones. Esa misma zona, antes de su regionalización, recibía 30 mil millones por concepto de fondos sectoriales, aumentando a 50 mil millones en 2018 (*La Discusión*, 13 de octubre de 2018). Por su parte, Arica y Parinacota experimentó el aumento de un 800% en los recursos asignados por FNDR entre 2005 y 2014 (*El Mercurio*, 13 de julio de 2017).

3 «El Estado de Chile es unitario. Su territorio se divide en regiones. La ley propenderá a que su administración sea funcional y territorialmente descentralizada».

de Cardenal Caro): un futuro Consejo Regional de Colchagua quedaría integrado por catorce consejeros; considerando que existirían al menos tres provincias, cada una de ellas estaría representada, al menos, por dos consejeros; los ocho restantes se repartirían acorde a la población de cada nueva provincia.⁴

La instalación de reparticiones ministeriales y estatales en la zona significa otra oportunidad para generar una verdadera descentralización, ya que no necesariamente deberán instalarse en la capital regional, sino que como nuevos servicios podrán asentarse en los lugares de Colchagua que sean más apropiados. Esto en consideración a que, si bien las distancias que separan a las cabeceras comunales con San Fernando son menores a las que existen hacia Rancagua, estas siguen siendo altas. En ese sentido, en los planes de desarrollo regional debería tener especial importancia el mejoramiento de la conectividad entre los distintos centros poblados, que facilite la movilidad de la población colchaguina y agilice los flujos productivos y la comercialización. En nada beneficiaría crear una nueva región si no se promueve la proactividad en territorios históricamente retrasados.

Cabe reiterar que el renacer de Colchagua como división político-administrativa no debe buscar únicamente un mejor porvenir para San Fernando, Santa Cruz y Pichilemu, eventuales capitales provinciales, sino que de todo el territorio: mejorar las condiciones de su gente, luchar por erradicar la pobreza, dotar a la zona de un hospital que satisfaga las necesidades regionales y mejorar los demás existentes, fomentar la educación y dar especial énfasis al mejoramiento de las condiciones para la juventud, que desde hace décadas no deja de emigrar de la zona en búsqueda de un porvenir más esperanzador y que, lamentablemente, Colchagua no ha podido ofrecer: la población joven puede y debe ser un motor productivo y profesionalizado para esta zona. La disminución de la fuga de nues-

4 En cualquier caso, el número debería ser determinado por el director del Servicio Electoral.

tro capital humano redundará en una reactivación de la economía colchagüina, potenciando el comercio y los distintos emprendimientos que esta rica zona podría cobijar y desarrollar: deberá potenciarse la capacidad de innovación para resolver los distintos problemas que surjan.

En el aspecto educacional se debe terminar, o al menos amiorar, el centralismo actual. Mientras los establecimientos superiores se concentran en San Fernando (con la sede de la Universidad de O'Higgins y numerosos centros de formación técnica e institutos), en Santa Cruz solo existe una sede de la Universidad de Talca y en toda la provincia Cardenal Caro no hay siquiera oferta de este tipo, forzando a todos los jóvenes que deseen continuar sus estudios tras completar su enseñanza media a emigrar a Valparaíso, Santiago, Curicó o Talca, principalmente. La nueva Universidad de O'Higgins, a pesar de que se suponía vendría a constituirse como la principal oferta de educación superior en la región del Libertador, nació tuerta al conformarse un comité ejecutivo para su instalación sin representantes de Cardenal Caro y solo tres de Colchagua, y en la actualidad, a dos años del ingreso de su primera generación de estudiantes, casi la totalidad de las carreras que imparte se concentran en Rancagua. Esta situación representa, especialmente para los jóvenes de Colchagua y Cardenal Caro, un aporte nulo, puesto que existen universidades de mayor prestigio en ciudades económicamente más accesibles y a distancias similares a las que les separan de la actual capital regional. Además, cabe destacar que San Fernando y Santa Cruz cuentan con institutos técnico-profesionales que por años han hecho una loable labor no solo para los jóvenes de esas comunas, sino que de sus territorios aledaños. Sin embargo, la provincia Cardenal Caro carece de uno y urge su creación: Marchigüe, prácticamente equidistante de las demás comunas de la costa, podría albergar un liceo agrícola. Asimismo se deberá tender al mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos públicos. En cuanto a la cultura, la oferta de instituciones de ese tipo podrá ser mejorada y ampliada,

mediante el equipamiento, mayor inversión, de manera que todos los habitantes de Colchagua tengan asegurado la posibilidad de acceder a ellos, y no únicamente potenciando un teatro «regional» que solo sirve a los residentes de la actual capital.

En el ámbito de la salud, es el sentir general que los establecimientos de la zona deben mejorar su infraestructura, servicio y capacidad, y en especial se resiente la falta de especialistas en los sectores más apartados del territorio. Con la creación de la región deberá tomarse como prioridad esta área, considerando especialmente al posible hospital regional de San Fernando, que desde hace largo tiempo busca conseguir mejoras en su infraestructura, sin lograr ser considerado por los gobiernos regionales de Rancagua, que han concentrado las mejores facilidades, dotación de especialistas y servicios en su recinto local.

Colchagua es un territorio con historia, con tradiciones muy arraigadas, una identidad campesina, y así se le conoce no solo en nuestro país, sino que en todo el mundo. Por ello, la creación de la región permitirá priorizar el turismo y la agricultura como focos de nuestra economía. En el primer sector, Colchagua contaría con atractivos de prestigio internacional, como son, entre otros, las playas de Pichilemu, conocidas por sus olas aptas para la práctica del surf; el valle vitivinícola, que produce cepas de gran calidad en medio de hermosos paisajes; y las Termas del Flaco, en el sector cordillerano. La producción frutícola y la industria del vino son, por su parte, grandes oportunidades en el ámbito de la agricultura, así como en la costa es relevante la explotación de plantaciones forestales: el eventual Gobierno Regional deberá tender al fomento de la inversión pública en infraestructura y potenciar las oportunidades comerciales. La vocación agrícola de Colchagua es demostrada no solo por su gran porcentaje de población rural, sino que por las grandes extensiones de tierras que son trabajadas. Por otro lado, dada nuestra cercanía con la naturaleza, es un factor extremadamente relevante la preservación del medio ambiente y, por

tanto, las futuras políticas públicas que fomentarán la producción deberán entender la conciencia ecológica. La sequía y los procesos de erosión de las tierras deben ser abordados con la máxima urgencia.

En definitiva, el estancamiento y subdesarrollo histórico de que Colchagua ha sido objeto podría ser superado con una nueva institucionalidad, políticas públicas focalizadas y promoción del desarrollo que permita, respetando el medio ambiente, aprovechar de la mejor forma los recursos naturales que esta zona posee. En este sentido debe formarse un movimiento en pro de la creación de la región, tal como lo hubo en Ñuble, Arica y Valdivia, y como hoy existe en Aconcagua, de manera de hacer la presión suficiente para motivar a las autoridades a tomar en serio esta iniciativa. Para ello se deben generar campañas de difusión, reunión de firmas de apoyo y concientizar a las distintas autoridades, dirigentes sociales, y comunidad en general sobre los múltiples beneficios que traerá la independencia política y administrativa de esta zona. Un Comité Pro Región de Colchagua debe integrar representantes de todos los sectores de la sociedad local, desde empresarios hasta pobladores, desde autoridades hasta dirigentes sociales. Todos debemos ser parte de esta iniciativa que redundará en el progreso local. Más adelante podremos luchar por la restitución del tren a la costa, el mejoramiento del servicio actual hacia la capital desde San Fernando, la creación de una Corporación Pro Universidad de Colchagua, con carreras y vocación por esta tierra, entre muchas otras obras que serán el mejor legado para las generaciones futuras, que verán con esperanza un porvenir en la tierra de sus ancestros.

Bibliografía

- CARRILLO, Carolina (2012). "El principio participativo plasmado en la creación de la Región de los Ríos". Memoria para optar al grado de licenciado de ciencias jurídicas y sociales. Valdivia: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral de Chile.
- CONARA (1974). Esquema general desarrollo 2.º exposición Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA) sobre regionalización, gobierno y administración regional a la H. Junta de Gobierno. Santiago.
- CONARA (¿1975?). Chile hacia un nuevo destino: su reforma administrativa integral y el proceso de regionalización. Santiago: Gobierno de Chile, Presidencia de la República.
- ODEPLAN (1972). "Plan sexenal O'Higgins-Colchagua 1971-1976, anexo Colchagua". Santiago: Unidad Dactilográfica de la Oficina de Planificación Nacional.
- SANTA CRUZ, Joaquín (1925). "Crónica de la provincia de Colchagua". En *Revista chilena de historia y geografía*. N.º 55 (1925-1926)
- SAVILLE, Jorge (1917). "Fundación de San Fernando". En *Revista chilena de historia y geografía*. N.º 28 (4.º trimestre de 1917), p. 422-437.
- SUBDERE (2017). "Proyecto Creación Región de Aconcagua". Santiago: Ministerio del Interior.
- VALENZUELA, Carlos (1998). "Historia de Colchagua". Santiago: Editorial Andujar.
- VALENZUELA, Lizardo (1929). "El corregimiento de Colchagua". En *Revista chilena de historia y geografía*. N.º 67.
- ZAMUDIO VARGAS, Orlando (2001). Chile: historia de la división político-administrativa 1810-2000. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas.

Publicaciones periódicas

Boletines de la Cámara de Diputados y el Senado

Otras fuentes

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Índice

Introducción.....	9
Breve historia de Colchagua.....	11
Chile prehispánico.....	11
La colonia.....	12
Primeras organizaciones territoriales republicanas (1810-1826).....	15
Creación y organización de la provincia (1826-1891).....	16
Era municipal (1891-1928).....	22
La fracasada fusión de O'Higgins y Colchagua (1928-1934).....	24
La estabilidad (1934-1973).....	35
La regionalización (1973-actualidad).....	37
Avances recientes.....	41
Identidad local.....	47
Una nueva región.....	55
Conclusiones.....	63
Bibliografía.....	69
Índice.....	70

Otros títulos del autor

*Provincia Cardenal Caro:
institucionalidad y
autoridades locales*

*Crónicas de Pichilemu:
una mirada al pasado,
un vistazo al presente*

*Camino al progreso:
historia municipal y personajes
destacados de Pichilemu*

*Colchagua en desconcierto:
los mil días de la Unidad Popular
y los sombríos albores
de la dictadura*



**AURORA DE
COLCHAGUA**

Por una nueva región

Si existe un lugar verdaderamente huaso, campesino en nuestro país, ese es Colchagua. Con una identidad vinculada a lo rural, esta zona ha debido sufrir, estoicamente, la permanente postergación de que ha sido objeto durante las últimas cinco décadas tras su anexión a Rancagua, mediante una normativa ilegítima que no tomó en cuenta las cuestiones culturales, económicas y sociales que nos diferencian de aquella ciudad y sus territorios aledaños. Revertir esa situación no es solo una necesidad, es un deber.

Con el objetivo de iniciar con seriedad el debate y motivar la creación de una nueva región, presento a la luz pública este libro. No es una idea antojadiza: desde tiempos coloniales y hasta hace poco tiempo, nuestro territorio tuvo cierta autonomía política y administrativa, con San Fernando a la cabeza de la antigua provincia de Colchagua. Es nuestra responsabilidad como ciudadanos crear las condiciones para no solo recobrar nuestros derechos perdidos por décadas, sino que motivarnos a reactivar esta zona, volver a darle la importancia que merece y, sobre todo, incentivar su desarrollo, que naturalmente redundará en una mejor situación para todos sus habitantes, los orgullosos colchagüinos que, de cordillera a mar, palpan diariamente el centralismo de O'Higgins y la postergación de su progreso, sus metas y sus sueños.



AURORA DE COLCHAGUA

www.auroradecolchagua.cl



Chile
en marcha



CORE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

EL MARINO
Con Colchagua y C. Caro en el corazón

La impresión de este libro fue posible gracias al financiamiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, año 2019, del Gobierno de Chile y el Consejo Regional